



LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 244  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez 19ª CC." Vivas, Luis Alejandro-Decl.de herederos-Incid. de regulación de honorarios del Dr.Gustavo Adolfo Barrera (6083237);Mart. Ricardo Gatti MP. 01-553,Av.Gral. Paz 81,P.7,Of.8,REMATARA 18/12/18,9:00hs,Sala Rtes.Poder Judicial (A.M.Bas 244, Subsuelo) Volkswagen BORA TDi, año 2011, inscripto a nombre de Luis Alejandro Vivas, DNI 11.562.718. CONDICIONES: sin base, dinero cdo, depósito bancario o transferencia electrónica inmediata, al mejor postor, debiendo abonar 20% de precio más comisión mart.(10%) y más 4% Ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica. POSTURA MINIMA: \$10.000. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC). El interesado deberá presentar formulario previsto en AR N°1233 Serie "A" del 16/09/14 con anterioridad al acto de la subasta. Los trámites de inscripción y comunicación a organismos tributarios serán a cargo del martillero interviniente, quien deberá presentar presupuesto de los aranceles. INFORMES: mart. 351-6135666 y [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) link e-subastas. EXHIBICION: Del Riego N°221 Villa Retiro, días 14 y 17/12 de 15 a 17hs. Of. 12/12/18. Fdo.: Dra. Toledo-Secretaria.-

2 días - N° 188981 - \$ 984,10 - 18/12/2018 - BOE

ORD. JUEZ De 1ª Instancia y 23 Nom. Civil y Comercial en autos BANCO COMAFI S.A. C/ B & S SRL - EJECUTIVO- EXP. 7018383. Mart. Carlos Campos M.P. 1-664 con Domicilio en Caseros N 651 5to piso Ofic. C remat 20/12/2018, 10:00hs. sito en calle Arturo M. Bas N° 244 subsuelo el siguiente bien: CAMION MARCA 136 VOLKSWAGEN MODELO 331-17310 TIPO 17 chasis con cabina DOMINIO: ESZ-681 CONDIC: Sin Base , dinero en efectivo al mejor postor , debiendo abonar el adquirente el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta de precio con mas la comis. de ley al mart. (10%) con mas el 4% del impuesto a la violencia familiar ley 9505 siendo las posturas Minimas: \$10.000 saldo al aprobarse la subasta , si el pago del saldo de precio de la subasta se realizara despues de los 30 dias de realizada la misma o despues de

los tres días hábiles de aprobada , si el lapso fuere menor este devengara un interes igual a la tasa pasiva promedio que suministra el BCRA con mas el 2% mensual . compradores en comision deberan denunciar en el acto de la subasta nombre, domicilio, y dni. del comitente quien dentro de los 5 dias de realizado el acto debera ratificar la compra, bajo apercibimiento de adjudicarselo al comisionado. Compradores en comision prescripto por el acuerdo Reglamentario serie A N° 1233 de fecha 16/09/2014 pto. 23 el cual tiene caracter de DFeclaracion Jurada. Pagos superiores a \$30.000 por transferencia electronica N° Cuenta 922/25359206 CBU: 0200922751000025359260. ver JUAN B. JUSTO N° 5005 DIAS 17/12,18/12, 19/12 EN HORARIO comercial INF. TE. 4236860-156178224. DRA. MOLINA de MUR Mariana Ester (sec) . of. 13/12/2018

3 días - N° 189200 - \$ 2550,48 - 20/12/2018 - BOE

Ord OFIC. EJEC. PARTICULARES (JUZ 3ra NOM), autos: FRANCONI FABIAN ALBERTO C/ ROJAS ELSA NOEMI – EJECUTIVO (EXP-TE. 6997912) mart H AMADIO (01-1995) rematará 19/12/18, 11,30 hs, en D Agodino 52, S. Fco: Automotor Marca Ford, 1.6L Ambiente Plus, Dominio FBF 929, Año 2005 en el estado visto que se encuentra. Sin base, dinero de contado o cheque certif, mejor postor. Post c/ incremento s/ la anterior de \$ 500, comprador abonará 20 % compra, comisión ley martillero 10% y Fdo Violencia Fliar 4% en acto de remate. Si el monto supera los \$ 30.000 el pago deberá realizarse mediante Transf. Electrónica a cuyo fin el Trib. hará apertura de cta. Resto aprob subasta. Compra en comisión s/ Ac. Reglamentario n° 1233, Serie A, TSJ, año 2014. Rev e Inf al martillero, E Ríos 1952, S Fco (Cba) TE 03564-15571571 Oficina, San Francisco,07 diciembre 2018

3 días - N° 188280 - \$ 637,68 - 19/12/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "MIRANDA, FEDERICO ANIBAL c/ MONTIEL LUIS HECTOR Exp. N° 1310883", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 33
Sentencias .....	Pag. 33
Usucapiones .....	Pag. 34

Huinca Renancó, rematará el día 18/12/18, a las 11,00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en sede del Poder Judicial de Huinca Renancó, sito en calle Cordoba N° 14, los siguientes bienes a saber: A) Un (01) Tractor FAHR 70 N° de chasis V12826 ZP11 de color rojo y blanco, sin base atento la naturaleza del bien (art. 579 4º párrafo del C.P.C.C.), postura mínima: \$ 2.500 B) Tres (03) arrancadoras de maní marca MARINOSI de cuatro surcos, de color azul, sin base atento la naturaleza del bien (art. 579 4to. párrafo del CPCC.), postura mínima: \$ 2.000. C) Una (01) Sembradora de siembra semi directa marca PIEROBON PIA 12/70 sin base atento la naturaleza del bien (art. 579 4to. párrafo del CPCC.), postura mínima: \$ 1.500. El pago deberá ser efectuado en dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo él o los adquirentes -atento lo normado por el art. 588 del CPCC.- abonar en el acto de subasta el total del precio (100%) con más la comisión de ley al martillero (art. 83 inc. b de Ley 7191); el 4 % correspondiente al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (art. 24 de Ley 9505, modif. Dec. 480/14) e impuestos que correspondieren, el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta Judicial perteneciente a estos autos N°330/20094700 Bco. Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000020094706. – Compra en comisión: en su caso, deberá manifestarse nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y ratificarse en el término de tres (03) días (art. 586 del CPCC.) por ante éste tribunal, bajo apercibimiento de adjudicarse al primero. Asimismo, el interesado deberá solicitar un formulario en la Secretaría de éste Tribunal, donde hará constar nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente,

como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del AR. 1233 Serie B TSJ. del 16/09/2014). Orden de Subasta: Primero, tres arrancadoras de mani de manera individual, Segundo, sembradora, Tercero, Tractor.- REV: días 14, 15 Y 17/12/18 de 10hs a 11hs. INF: 02336-15493334 - Fdo Dra. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Craverro: Secretaria. Hca. Renancó,

3 días - N° 188282 - \$ 2752,32 - 18/12/2018 - BOE

O/Juez C. C. de 23<sup>a</sup> Nom., Autos "Expte. N° 6809712-UGOLINO Jorge c/ GUTIERREZ. José y Otro-Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares", Mart. Raquel Kloster, M.P. 01-1214, D. Funes N° 2473, Of. 2, Rematará Sala de Remates, A.M. Bas N° 244-Subsuelo, DÍA 18/12/18- 10Hs., Automotor Dominio JSW 813, Chevrolet CJ Corsa Classic, 4Ptas., LSS+DIR 1.4N, Año 2011 con equipo de GNC, en estado que se encuentra, Inscripto a nombre del Ddo. Enrique Mario Aimonetto (100%).- Condiciones SIN BASE; Dinero Cdo. efvo., mejor postor. Abonar acto de subasta el 20% a cuenta de precio, saldo a la aprobación de Sub., más com. Ley Mart. 10%, más 4% Viol. Fliar. (Ley 9505). Oferta Mínima \$2.000,00.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Comp. Com. A.R. N°1233-Serie "A"/16-09-2014 y Art. 586 CPCC.- Exhib.: 13-14 y 17 Diciembre/15hs a 17:00hs, Vélez N° 55, B° A. Alberdi.- Info.: Mart. Kloster Cel. 351-5210612.- Fdo. Dra. Molina de Mur Mariana E. Secretaria.- Cba. 07/12/2018.-

3 días - N° 188365 - \$ 950,52 - 18/12/2018 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. c/ PUIG CLAUDIO BERNARDINO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 31003/2013), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 20/12/18, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: 1/4 Der. y Acc. Nuda Prop. MATRICULA: 414.502 COLON (13) Predio alambrado con casa antigua de 2 dorm. Alquilada, ubicada en Av. Don Bosco 1443, Cdad. de Colonia Caroya, Cba. Mide: 20,80ms. de fte., por 125ms. de

fdo.- Base: \$ 120.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 188691 - \$ 593,66 - 17/12/2018 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, autos "TAMAIN, José Felix c/ Suc. de Mirta E. GALLO de BERARDO Sres. Hugo Osvaldo BERARDO y otros S/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO - 2323357", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle Leopoldo Lugones N° 145, Tel (0358) 156-024664, el día 20 de Diciembre de 2018, a las 10 horas, en la sala de de audiencias del Tribunal sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco REMATARA: los derechos y acciones inscriptos en el Registro Gral de la Provincia al Folio 49690, Año 1974, Folio 2430, Año 1999 y Folio 910 Año 2000, que totalizan el 100% de los derechos y acciones sobre el inmueble rural materia de este juicio, que salen a la venta conjuntamente, en bloque, en un solo acto: FRACCION DE TERRENO DE CAMPO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como Número OCHO de la Colonia "Santa Felicitá", parte de la subdivisión de un área de campo que es parte del lote CINCO de la Fracción "E", ubicada en Pedanía Italó, Primera Sección del Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, constando dicho lote de mil cuarenta y un metros con cincuenta centímetros en los costados Norte y Sud, mil doscientos treinta y dos metros con ochenta centímetros en el Oeste y mil doscientos veintisiete metros con diez centímetros en el Este, con una superficie de Ciento veintiséis hectáreas cinco mil ciento cuarenta y dos metros cuadrados, dentro de los linderos siguientes: al Oeste, con el lote número siete; al Sud, con el lote dieciséis de la misma Colonia; al Norte, calle de por medio, con de Antonio Guerrero y al Este, con calle pública de por medio, con del Señor Pasman.- Nomenclatura Catastral: 1501 00492 01573 0000005. Nro.de Cuenta en RENTAS: 1501-0315700-7. Ocupación: Desocupado. Base \$ 2.198.311. Forma de Pago: dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo él o los adquirentes abonar en el acto de subasta el 20% del precio con más la comisión de ley al martillero, mas el 4 % correspondiente al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar, e impuestos que correspondieren. Postura mínima: \$ 22.000.- Saldo: a la aprobación de la subasta, el que deberá efectivizase mediante transferencia electrónica a la cuenta judicial Pesos 330 / 20107002 CBU 0200330451000020107024 y que si excediera

de treinta días devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA. con más el 2% mensual, salvo oportuna consignación. Compra en comisión: en su caso deberá manifestarse nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y ratificarse en el término de cinco días (art. 586 del CPCC.) por ante éste tribunal, bajo apercibimiento de adjudicársele al primero. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "Puntal" Día para re-avisar 19 Diciembre de 2018 de 17:30 a 19:00 Hs. Fdo: LESCANO Nora Gilda (Juez de 1ra. Inst) JUEZ - CRAVERRO Nora Graciela (secretaria).- Huinca Renancó, 11 de Diciembre de 2018.

5 días - N° 188787 - \$ 7875,20 - 20/12/2018 - BOE

O/Of Ejec. Particulares (Juz 1ra Nom) Sec. Única, autos: ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO C/ MAG NIC SRL - EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE 7007297), Mart. Héctor AMADÍO, MP 01-1995. REMATARÁ 19/12/2018; 10:00 hs. en D. Agodino 52 S. Fco. el sig. Inmueble: LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Cdad. de San Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Cba., desig. lote "A", Manz. Treinta, Secc "C", mide: 11m. de fte. al S., sobre calle L y Planes, por 43,43m. de fdo., Sup.: 477,73m2, linda: al N. con F Chiabrando; al E. lote B. y al O. con más terreno de los vendedores en pte. y en el resto con Prop. de la entidad compradora. Plano: 106.349. Inscripto en Matricula N° 320.895. Estado Inmueble: en funcionamiento fca de la demandada. Ocupado por la propietaria. Con base Imponible de \$1.063.497. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero 3 % y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) más IVA en acto de remate, contado o cheque certificado, si el monto a abonar supera \$ 30000 el pago deberá llevarse mediante transferencia electrónica a cuyo fin el Tribunal procederá a apertura de cta. Judicial para tal fin, resto aprobarse subasta. Incremento Post \$ 11.000. Compra en comisión s/ Ac. Reglamentario n° 1233, Serie A, TSJ, año 2014. Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Fco Oficina, San Francisco 12 de diciembre de 2018. Dra. Paulina C. Visconti de MARTINI- Prosecretaria

5 días - N° 188921 - \$ 3702,20 - 19/12/2018 - BOE

Orden Juez Civ. Com. y Fam de la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa María en los autos caratuladas "MUNICIPALIDAD DE ETRURIA C/ SANCHEZ COSME Y/O SUCESORES - EJECUTIVO FISCAL N°6255954", el Martillero Gastón Martín Urseler M.P.01-699, REMATARA el día 21 de DICIEMBRE DE 2018 a las 10,00hs, en Juzgado de Paz de Etruria, el siguiente in-

mueble a saber: FRACCION DE TERRENO BALDIO ubicada en el Pueblo Etruria, Pedanía Chazón, Dpto. Tercero Abajo, comp. de 20m de fte. de E. a O. por 50m de fdo. y linda al O. con más terreno del comprador, al N. con del vendedor, al s con calle publica y al E con de Maximiliano González, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 1.608.995 (16) BASE: (\$8.288,00). Post. Min.(\$1.000).- Dinero de contado, mejor postor, en el acto 20%; más comisión de Ley del martillero, saldo aprobación.- Comprador abonará aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505).En caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que sino lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el B.C.R.A. con más el (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente quien deberá en el plazo de cinco días, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado.-Te.0351-155157527. Fdo.:Dra. Paola Lilia Tenedini Secretaria. Oficina 12/12/2.018.-

4 días - N° 188980 - \$ 3458,88 - 21/12/2018 - BOE

O.Juez 6ª CC, autos "GODOLI Jorge H. c/ PIN-TOS Sergio D.-Ejec.- N° 6966573" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4º Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 19 de Diciembre de 2018 10hs: automotor FIAT FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, tipo FURGONETA, MODELO 2011 DOMINIO KCU-780 con equipo GNC, de propiedad del demandado y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Sin base dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24). Saldo a la aprobación. Postura Mínima \$2.000. Pago del precio por transferencia electrónica cuenta Bco. Pcia. Cba Suc.Tribunales N° 922-28691909 -CBU: 0200922751000028691992. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Revisar: La Rioja 6140 BºLomas del Chateau días 17 y 18 de Diciembre de 10 a 12hs.. Infs.Te:0351-155952832. Dra. Paula Nota - Prosecretaria. Ofic. 13/12/2018.

3 días - N° 189079 - \$ 1228,47 - 19/12/2018 - BOE

O. Juez 15ª Nom. Civ. y Com. en autos "RAMALLO ROBERTO GABRIEL C/ GENARO EVA SUSANA Y OTROS – EJECUTIVO – CO-

BRO DE HONORARIOS (Expte. N° 5933151)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 18/12/2018 a las 10 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble inscripto a la Matricula n° 1382079 (11), a nombre de GENARO, Ernesto Pedro (100%); Lote 10, Manzana 10, sito en calle Tucumán n° 2256, B° Alta Córdoba.- Importante disposición y ubicación.- MEJORAS: Jardín sobre su frente, 2 Dormitorios, pasillo de distribución, 1 baño, cocina y patio, 252mts2 de terreno.- OCUPACION: Demandada.- CONDICIONES: Base (\$ 530.000), al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta o dentro de los 30 días, lo que ocurra primero, mediante transferencia electrónica. Vencido dicho plazo abonará un Interés de 1% mens desde fecha de subasta y h/ su efectivo pago. Postura mínima: \$20.000.- Compra en comisión Art. 586 C.P.C.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Deán Funes n° 525 - Tel: 4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 13/12/18.- Dra. Saini de Beltran - Secretaria.-

2 días - N° 189040 - \$ 1058,92 - 18/12/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio, Juez, hace saber que en autos N° 46.962 "RENANCLARO S.A. P/ QUIEBRA NECESARIA" el 03 de Octubre de 2018, se ha declarado la quiebra a RENANCLARO S.A. – C.U.I.T. N° 30-71402153-9, con domicilio legal en la Provincia de Mendoza y sede social en calle Casnatti N° 511 de la ciudad de San Rafael. Síndico designado en autos, Contador ROBERTO MOLERO, con domicilio legal el calle Aristóbulo del Valle N° 370, San Rafael, Mendoza. Teléfono N° 0260 – 4428280. Correo Electrónico rmoledro01@gmail.com. Atención días Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 hs. A 20:00 hs. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. Fijar el día DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general.-

5 días - N° 188933 - \$ 2698,60 - 20/12/2018 - BOE

La Srta.Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil ,comercial

de conciliación y familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "COLOMBI, Saúl Alfredo s/concurso preventivo Expte.7354528" por Sentencia Nro.138 de fecha 07/09/2018 ha resuelto: DECLARAR LA APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de SAÚL ALFREDO COLOMBI DNI N° 14.967.436, con domicilio real en calle Dr.Antonio Pérez 625 de Villa Huidobro Departamento General Roca, Provincia de Córdoba.- Se ha designado Síndico a la Contadora Susana Nieves del Milagro Martín, Mat. Prof.10-05093-6 quién ha fijado domicilio en calle Córdoba 399 de Huinca Renancó. Por Sentencia nro.189 de fecha 30.11.2018 resolvió: EMPLEAR a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.- DESIGNAR hasta el día tres de abril de dos mil diecinueve , para que sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y hasta el día veinte de mayo del año dos mil diecinueve para la presentación del Informe General.- SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día tres de octubre del año dos mil diecinueve a la hora diez ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día once de octubre de dos mil diecinueve.- ORDENAR la radicación ante este tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, con la excepción de las ejecuciones hipotecarias y prendarias que deben seguir radicadas ante el Tribunal de origen (art. 21 inc. 1 de la L.C. y Q) y la suspensión de los mismos, en los términos y con los alcances del art. 21 de la ley 24522, a cuyo fin certifíquese y oficiese en su caso con los recaudos de ley.- Oficina, 05 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 187759 - \$ 2813,45 - 17/12/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 54 a cargo de Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546, Piso 2º, CABA, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2018 se declaró abierto el concurso preventivo de BOZZI, GUSTAVO LEONARDO (CUIT N° 20183791924), en el cual ha sido designado Síndico al Estudio DIAZ; PODESTA & ASOC., con domicilio en MAIPU 726 6º C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4322-9400, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22 de febrero de 2019 (Art. 32 Ley 24.522) en el horario de 11hs a 17hs. Asimismo

se deja constancia que el estudio permanecerá cerrado desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de enero de 2019 inclusive. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 10 de abril de 2019 y el general el 27 de mayo de 2019. Se designa el 14 de noviembre de 2019 a las 10.00hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 22 de noviembre de 2019. Se libra el presente en los autos "BOZZI, GUSTAVO LEONARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 26725/2018, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2018. Fdo: Diego Ricardo Ruiz, Secretario.

5 días - N° 187808 - \$ 2064,35 - 17/12/2018 - BOE

El juez 1° Inst. Civil y Comercial N°3 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Máximo Agustín Mir, Secr. Concurso y Quiebras, hace saber por 5 días que en autos "Derudder Hermanos SRL S/ Concurso Preventivo" N°3196/C se abrió el concurso preventivo de Derudder Hermanos SRL, CUIT 30611338844, domiciliada en San Martín 1134 de Colon, pudiendo los acreedores verificar sus créditos ante los Síndicos Viviana Caraballo, María Gile y Haydee Villagra en el domicilio de Supremo Entrerriano 287 de Concepción del Uruguay, de lunes a viernes de 9 a 11 hs. Y 17.30 a 18.30 hs. hasta el día 25/2/2019. Concepción del Uruguay, 9/11/2018. Sin cargo (art.273 inc. 8 Ley 24.522). Fdo. Carolina Rosa Vitor, Secretaria.

5 días - N° 186498 - \$ 1572,30 - 17/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Höhnl de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "ACTIS, LEONARDO ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7727299), mediante Sentencia N° 413 de fecha 03/12/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Leonardo Alberto ACTIS (DNI 22.508.133, CUIL/CUIT N° 20-22508133-7), con domicilio en Camino San Antonio km 5 y 1/2, Country Las Marías, lote 52, ciudad de Córdoba y domicilio constituido en calle Larrañaga N° 62 PB de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 21/02/19. Resultó designado Síndico el estudio contable "Olivera Paez Asociados" integrado por los Cres. Fernando Sergio OLIVERA (M.P. 10-

07035-8) y Raúl Enrique PÁEZ (M.P. 10-04847-2), con domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de esta ciudad (cel. 351-6781408 y 351-5226167 y tel. 4650318). Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.- Córdoba, diciembre de 2.018.-

5 días - N° 188079 - \$ 1703 - 18/12/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 39a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "AVE S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7625386), por Sentencia n° 417 del 04/12/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de "AVE S.A." CUIT N° 30-71403508-4 con domicilio real en Corrientes 362, localidad de Lozada. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 07/03/2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. SALCEDO, Natalia Ivon (Mat. 10.15228.1) con domicilio en calle Lima 90, 4° Piso, Dpto. 7 de esta ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 188342 - \$ 1905,60 - 17/12/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "LLORENS, JOSE ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7625422", por Sentencia n° 91 del 27/11/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. José Alberto Llorens, DNI 24.474.531 CUIT 20-24474531-9, con domicilio real en Camino a 60 cuadras s/n km.13, Localidad de Toledo, Departamento Santa María, provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 13 de marzo de 2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cr. CONTI, Maximiliano con domicilio en calle San Luis 695 de esta ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 188344 - \$ 2389,20 - 17/12/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "NOVAIRA ACHILLI GONZALO ANGEL", por Sentencia n° 455 del 29/11/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Gonzalo Ángel NOVAIRA ACHILLI, DNI 29.029.305 CUIT 20-29029305-8,

con domicilio real en Raúl Casariego 4460 de Barrio Poeta Lugones, provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 21/02/2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. Esper Elizabeth Fraces, con domicilio en Figueroa Alcorta N° 124, Piso 1°, Dpto G, Córdoba.-

5 días - N° 188347 - \$ 1962,80 - 17/12/2018 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4, en autos "MAG-NIC S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 7771562 de fecha 23/11/2018) resolvió según SENTENCIA N° 103, AÑO 2018, T.º 1, Fº 397-400 de fecha 11/12/2018: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma "MAG – NIC S.R.L.", inscripta en el Reg. Púb. bajo la Mat. N° 4417-B1, CUIT 30-52233139-9, con domicilio en calle 1º de Mayo n° 859 de la ciudad de San Francisco, y domicilio procesal constituido en calle San Luis n° 168, 1er piso de la ciudad de San Francisco (Cba); 2) Fijar plazo hasta el día 20 de MARZO del año 2019 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 3) Fijar fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Particular el día 07 de MAYO del año 2019 4) Fijar fecha para que el Sr Síndico presente el Informe General el día 19 de JUNIO del año 2019; 5) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa (art. 45 L.C) para el día 03 de DICIEMBRE DE 2019 a las 9:30 hs en la Sede del Tribunal.- SINDICO: Cra. MONICA LIDIA RIBETTI, fijó domicilio en calle PARAGUAY N° 1549 de San Francisco (Cba).- horario de Atención: lunes a viernes de 17 hs a 20 Hs.-

5 días - N° 188875 - \$ 3138 - 19/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Höhnl de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "FERRERO, GASTÓN JAVIER – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7727127), mediante Sentencia N° 414 de fecha 03/12/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Gastón Javier FERRERO (DNI N° 20.503.971, CUIL/CUIT N° 20-20503971-7), con domicilio en Camino San Antonio km 5 y 1/2, Country Las Marías, Lote 18, ciudad de Córdoba y con domicilio constituido en calle Larrañaga 62 PB de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose estable-

cido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 21/02/19. Resultó designado Síndico el estudio contable "Olivera Paez Asociados" integrado por los Cres. Fernando Sergio OLIVERA (M.P. 10-07035-8) y Raúl Enrique PÁEZ (M.P. 10-04847-2), con domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de esta ciudad (cel. 351-6781408 y 351-5226167 y tel. 4650318). Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.- Córdoba, diciembre de 2.018.-

5 días - N° 188081 - \$ 1699,70 - 18/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), se hace saber que en los autos caratulados "CLINICA ROMAGOSA S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO Expte. 7496570, mediante Sentencia N°410 de fecha 29/11/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de CLÍNICA ROMAGOSA S.A. inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1569, F° 6306, T° 22 de fecha 22/11/1991 y sus modificaciones (CUIT N° 30-57187066-1), con domicilio en Calle Deán Funes 429, ciudad de Córdoba y domicilio constituido en calle Duarte Quirós 433 P4 "A" (Ascensor Derecho) de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante la sindicatura, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 29/03/2019. Resultó designado Síndico el ESTUDIO CONTABLE "ZORZI-PASCAZZI-GAIDO", compuesto por los Cres. NORBERTO SEVERO ZORZI, M.P.10.073.975, CAROLA MARIA PASCAZZI, M.P. 10.07081.5 y MARCOS EUGENIO GAIDO, M.P. 10.07403.9., con domicilio a los efectos legales en calle ARTURO M. BAS 136, 4° PISO "D" de esta ciudad, tel. 351- 4246071(estudio), 3564624032 (Cr. Zorzi), 3515136000 (Cra. Pascazzi) y 156533906 (Cr. Gaido), y fijando horario de atención: lunes a viernes 09:00 a 17:00 hs.-Córdoba, diciembre de 2.018.-

5 días - N° 188952 - \$ 3002,05 - 21/12/2018 - BOE

SIMA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 6531291. Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C. SENTENCIA N° 612. CBA, 06/12/2018: declara la quiebra de "SIMA S.R.L.-" CUIT N°30708601698, con domicilio social en Carlos V N° 581 - Villa Allende (Colón), conforme Considerando Sexto) en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perci-

ban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 29/03/2019. -Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - N° 188142 - \$ 869,75 - 18/12/2018 - BOE

En autos "GONZALEZ, WALTER OSCAR -- QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 7703588" aceptó el cargo el Síndico, Cr. SUGUER, CARLOS JACOBO, con domicilio en CHACABUCO 150, OF. 36, CORDOBA. Horario de atención: lunes a viernes 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 h.- Oficina: 10/12/2018. Fdo.: Oscar Lucas Dracich, Prosecretario.-

5 días - N° 188289 - \$ 803,20 - 17/12/2018 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de 1ª Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. LUIS LORENZO AIMAR , D.N.I. N° M 6.431.860 en autos caratulados "AIMAR, LUIS LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 7575993, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art.2340 del Cod. Civ. y Com.). Río Segundo 11/10/2018. Sec: RUIZ, Jorge Humberto. - Juez: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther.-

1 día - N° 188300 - \$ 299,84 - 17/12/2018 - BOE

Cruz del Eje.El Juez en lo C.yCl.Conc. y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes REMIGIO ERNESTO CAPDEVILA y HILDA PILAR FLORES, para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho en autos "CAPDEVILA REMIGIO ERNESTO-FLORES HILDA PILAR-Decl. de Herederos-Expte N° 7712385 Oficina 03/12/18 Dra. Martinez Manrique, María del Mar-Secretaria Juzgado.-

1 día - N° 187440 - \$ 102,34 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. juez, de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C. y C., Dr. Viramonte Carlos Ignacio. Cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del Sr. Balangione Orlando Miguel y Argentina Luisa Salvático, para que en el término de 20 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BA-

LANGIONE ORLANDO MIGUEL Y ARGENTINA LUISA SALVATICO- EXPTE 1718932." - SEC. N° 6, Dra. Graciela Bussano de Ravera, diciembre de 2018.

1 día - N° 188146 - \$ 84,52 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 era Instancia y 3 era Nominación de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. RIESENBERG, CARLOS ENRIQUE D.N.I. N° 10.712.940 en autos "RIESENBERG, CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7522970", para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Oficina 04/12/18. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo, Juez - VILCHES, Juan Carlos, Secretario.

1 día - N° 188390 - \$ 120,82 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "NUÑEZ, LEONILDO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7484606, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Leonildo Javier Nuñez, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho.- MORTEROS, 30/11/2018. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Juez de 1º Instancia - ALMADA, Marcela Rita , Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 188450 - \$ 130,06 - 17/12/2018 - BOE

CORDOBA. El Juez de 1º Inst y 18º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Rosa Luchetti, en los autos caratulados: "LUCHETTI, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 7606919", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/12/2018. Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Christian - Sec: VILLADA, Alejandro José.-

1 día - N° 188536 - \$ 110,92 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Aron Triba Dzigurzki en los autos caratulados DZIGURZKI, ARON TRIBA-Declaratoria de Herederos Exp-

te.6201212-Cuerpo 1 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/04/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio, ProSecretaría: Garrido, Alejandra Fátima.

1 día - N° 188557 - \$ 95,41 - 17/12/2018 - BOE

Bell ville, 06/12/2018. La Sra. Jueza de 1ra. Inst., Civil, Comercial, Familia y 2da. Nominación, Secretaria 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CLORINDA MAXIMIA MARCONI, DNI 2.476.990, en autos "MARCONI, CLORINDA MAXIMIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7517474) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Fdo. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. NIEVA, Ana Laura- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 188636 - \$ 187,48 - 17/12/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, S.C., de la ciudad de Morteros (Cba.), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante ARCE PABLA ESTEHER, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "ARCE PABLA ESTEHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. n° 7102433", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriela Noemí Castellani, Jueza; Marcela Rita ALMADA, Secretaria.-

1 día - N° 188726 - \$ 126,10 - 17/12/2018 - BOE

EDICTO. El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 42ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "GACITUA, Gloria Beatriz, Expte 7433011, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gloria Beatriz Gacitúa, DNI 6.492.115, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/11/2018. Dr Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.

1 día - N° 187572 - \$ 100,36 - 17/12/2018 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1 era. Nominación

de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dra. GABRIELA NOEMI CASTELLANI, Sec. Nro. 1 a cargo de la Dra. SILVIA RAQUEL LAVARDA, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de doña FRANCISCA NATALIA GILETTA, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "GILETTA, Francisca Natalia – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 7773376)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Diciembre de 2018.-

1 día - N° 188747 - \$ 136,99 - 17/12/2018 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C. y Flia., Sec. n° 4 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de la señora María Teresa Alonso de Almada, en autos n° 6498176, caratulados "ALONSO, ANA MARÍA FILOMENA - TESTAMENTOARIO"; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obren de la forma que mejor les convenga. Río Cuarto 15/12/17. Fdo. Fernanda Betancourt, Juez; Claudia R. Panella, Secretaria.

1 día - N° 188755 - \$ 73,96 - 17/12/2018 - BOE

El juez de 1ª Inst., 1ª Nom Civil y Comercial, Sec N° 2, Dra. Claudia Giletta, Ciudad de San Francisco, Córdoba, en los autos caratulados "RAVELLI o RABELLI HILARIA ELISA – DECLARATORIA – Expte N° 7754973 " cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- San Francisco, Noviembre de 2018. Fdo: GABRIELA N. CASTELLANI – JUEZ.-

1 día - N° 187561 - \$ 81,22 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins.C.C.Conc.Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen.Juvenil y Faltas -Sec.CCCC y Flia-Arroyito, Dr. Luis A. Larghi, en autos CAPELLO AIDE MAGDALENA-DH- EXPTE 7461706, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña Aide Magdalena Capello, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Romero de Segado Laura -prosecretaria-

5 días - N° 187906 - \$ 399,50 - 26/12/2018 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 2da Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELLY AMANDA GILLI, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GILLI NELLY AMANDA- DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS"-Exp. Nro 7751735- por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 07/12/2018.-

1 día - N° 188147 - \$ 92,44 - 17/12/2018 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 3ra Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognon de Aschieri, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELANDIA ó ZELANDIA RAMONA BORGIONE, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BORGIONE CELANDIA ó ZELANDIA RAMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Exp. Nro 7790873- por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 07/12/2018.-

1 día - N° 188148 - \$ 103,33 - 17/12/2018 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR RAMON ACCORNERO, D.N.I. N° 6.607.062. En autos caratulados: "ACCORNERO, HECTOR RAMON - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7207586"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 08 de agosto de 2018. Juez: Pablo Gustavo Martina. Secretaria: Juan Carlos Vilches.

5 días - N° 188188 - \$ 681,65 - 19/12/2018 - BOE

Atento el estado y constancias de autos, cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Selva Rosa Gutierrez para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos : "GUTIERREZ, SELVA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Exp. N° 6997492)", bajo apercibimiento de ley: FIRMADO: VALSAGNA, Juan Pablo ( Prosecretario/a Letrado).

1 día - N° 188217 - \$ 88,81 - 17/12/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 19ª NOMINACION DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EXPTE: 7575854, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SRA. ACUÑA LIDIA ESTHER, D.N.I.: 13.587.969 EN LOS AUTOS CARATULADOS "ACUÑA LIDIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7575854", Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCE-

SIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÓRDOBA, 17/12/2018. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian (JUEZ DE 1º INSTANCIA) - FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela (PRO SECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 187842 - \$ 132,70 - 17/12/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE en autos: BELLUSCHI, PEDRO GREGORIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 7728460, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BELLUSCHI, PEDRO GREGORIO, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.:TONELLI, José María-JUEZ DE 1RA. INST.-SAAVEDRA, Virginia del Valle-PROSECRETARIO LETRADO. Of. 06/12/18.-

1 día - N° 188218 - \$ 122,47 - 17/12/2018 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Córdoba, de 41 Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GASTALDI HECTOR ARTURO (DNI N° 6476104) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos "GASTALDI HECTOR ARTURO DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 7380293)". Fdo. Dr. CORNET ROBERTO LAUTARO, JUEZ, DRA. HALAC GORDILLO, LUCILA MARIA SECRETARIA"

1 día - N° 188236 - \$ 108,28 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial y familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 30 días hábiles procesales, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BENCIO o BENZIO PEDRO - CUELLO JESUS BIENVENIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXP: 2909854. Fdo Nora Gilda Lescano-Juez- Cravero Nora Graciela- Secretario

1 día - N° 188239 - \$ 76,60 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera. Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora MABEL MAGDA-

LENA CATALINA FERRATO, a comparecer por el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, en los autos caratulados "FERRATO ANGEL – VINCENTI ó VINCENTE ADELA Declaratoria de Herederos – Expte 6509759", bajo los apercibimientos de ley. Dr. RICARDO MONFARREL Juez – LINCON YESSICA Secretaria. Córdoba, 7 de Diciembre de 2018

1 día - N° 188416 - \$ 120,16 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1º. Ins.C.C.34 Nom. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ONALDO BERTORELLO, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley en autos "BERTORELLO ONALDO – DEC. DE HEREDEROS" EXPTE: 7071071. Cba 23/07/2018, Fdo: Valeria Alejandra Carrasco, Juez; Ana María Pala de Menendez, Secretaria

1 día - N° 188421 - \$ 101,68 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ y Com de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. HALINA WITKOWSKY, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "WITKOWSKY, HALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 7770389. Cba. Juez: Dr. AREVALO, Jorge Alfredo Secretaria: Dr. Aquiles Julio Villalba

1 día - N° 188464 - \$ 89,47 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELLAVALLE, HECTOR OMAR, DNI N° 7.974.147 y LEAL, TERESA OLGA, DNI N° 5.008.008 en autos caratulados DELLAVALLE, HECTOR OMAR – LEAL, TERESA OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7559586 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/11/2018. Juez: Vinti, Angela M. – Prosec: Silberman, Natalia S.

1 día - N° 188575 - \$ 115,21 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados HEREDIA, ENRIQUE RENE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7461331 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE RENE

HEREDIA para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 14/11/2018. Juez: Murillo, María E. - Sec: Bruno de Favot Adriana.  
1 día - N° 188576 - \$ 95,08 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ALBERTO AGUIRRE, DNI N° 4.359.064 en autos caratulados AGUIRRE, JORGE ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7750545 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/12/2018. Juez: Cordeiro, Clara M. (P.A.T.) – Sec: Mariani, María L.

1 día - N° 188577 - \$ 96,40 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS TEODOMIRO APOSTOLO en autos caratulados APOSTOLO, LUIS TEODOMIRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7577474 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/11/2018. Juez: Bustos, Carlos I. – Prosec: Valentino, Mariela.

1 día - N° 188578 - \$ 90,13 - 17/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.N°3 (ExN°1), en los autos caratulados CAPDEVILA MARTA ESTELA–DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE.7566024, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARTA ESTELA CAPDEVILA, DNI. 5.730.691, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Viviana Rodríguez–Juez– Mario Gregorio Boscatto- Secretario. Carlos Paz, 28 de Noviembre de 2018.

1 día - N° 188579 - \$ 108,28 - 17/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1a Instancia y 18º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de, RAMONA ESTELA y/o ESTELA RAMONA VIVAS, DNI N° 3.885.183. En autos caratulados: "DELPRATO, SEBASTIAN - VIVAS, RAMONA ESTELA y/o ESTELA RAMONA - - Declaratoria de Herederos" (Expte. 5327467) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 21 de Septiembre de 2018. Juez: Altamirano, Eduardo Christian- Secretario: - Villada Alejandro José.-

1 día - N° 188585 - \$ 163,39 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPORUSSO, LUCIA en autos caratulados CAPORUSSO, LUCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7709004 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/11/2018. Prosec: Fornasari de Canavosio, Marianela – Juez: Villarragut Marcelo A.

1 día - N° 188580 - \$ 89,80 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL VALLE CHANDIA, DNI N° 7.314.282 en autos caratulados CHANDIA, MARIA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7020222 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/11/2018. Juez: Vinti, Angela M. – Prosec: Silberman, Natalia S.

1 día - N° 188582 - \$ 96,40 - 17/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEL MORAL, ELVA OLGA en autos caratulados DEL MORAL, ELVA OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7573478 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/11/2018. Sec: Saini de Beltran, Silvina B. – Juez: Gonzalez de Robledo, Laura M.

1 día - N° 188584 - \$ 91,45 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO ALFONSO DISANDRO en autos caratulados DISANDRO, EDUARDO ALFONSO – FRANCISCA, LUSA NOEMI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5600804 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba

21/11/2018. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Garcia, Marina C.

1 día - N° 188586 - \$ 98,05 - 17/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FREITES, NELIDA BEATRIZ en autos caratulados FREITES, NELIDA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5615011 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/09/2012. Prosec: Sappia, Maria S. – Juez: Ossola Federico Alejandro.

1 día - N° 188587 - \$ 91,12 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 32ª Nom en lo Civ y Com de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BENITO LUCIA SOCORRO en autos "LESCANO, Jose Mariano – BENITO, Lucia Socorro – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 4471735. Por el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. FDO. BUSTOS, Carlos Isidro, Juez.- Valentino, Mariela, Pro-Secretaria Letrado.

1 día - N° 188591 - \$ 127,75 - 17/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUNA, LAURA BEATRIZ, DNI N°: 11.559.651. En los autos caratulados "LUNA, LAURA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 7610334, y los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Córdoba 15 de Noviembre de 2018. – Juez: Dra.Olariaga de Masuelli, María Elena.- Dra. Laimes, Liliana Elizabeth.-

1 día - N° 188592 - \$ 138,97 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERLO, JULIO EMILIO en autos caratulados MERLO, JULIO EMILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7714374 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 05/12/2018.

Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 188593 - \$ 86,17 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PECORARI, JUAN ANTONIO en autos caratulados PECORARI, JUAN ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7439953 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/09/2018. Prosec: Baronetto, Sonia B. – Juez: Villarragut Marcelo A.

1 día - N° 188594 - \$ 88,81 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PRADO, JUAN ALFREDO en autos caratulados PRADO, JUAN ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7543869 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 05/12/2018. Juez: Martos, Francisco G. – Sec: Juarez, Mariano.

1 día - N° 188595 - \$ 90,79 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUARTE, SIXTO ALBERTO y TULIAN, MARIA AIDEE en autos caratulados RUARTE, SIXTO ALBERTO – TULIAN, MARIA AIDEE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7511103 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 20/11/2018. Juez: Zeller de Konicoff, Ana R. – Sec: Perez, Viviana M.

1 día - N° 188596 - \$ 113,56 - 17/12/2018 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. DON OSVALDO ANTONIO DNI M6.414.676, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "DON OSVALDO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 7745500), bajo apercibimientos de ley. Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ DE



1RA. INSTANCIA. RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO - JUZGADO 1RA. INSTANCIA – RIO SEGUNDO (Cba.), 11 de Diciembre de 2.018.-

1 día - N° 188635 - \$ 163,72 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Sahade en autos caratulados SAHADE, RICARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7618616 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/11/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 188597 - \$ 83,20 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVELINO VIEYRA LEDESMA en autos caratulados VIEYRA LEDESMA, AVELINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7514797 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/11/2018. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo.

1 día - N° 188599 - \$ 91,12 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS LATINI, DNI 7.964.688 en autos caratulados: ZAPATA DE LATINI, MARIA AZUCENA - LATINI, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6114566, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/12/2018. Juez: BRUERA, Eduardo Benito. Sec.: MIRO, María Margarita.

1 día - N° 188600 - \$ 104,32 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba., en autos "SANCHEZ, ROSA AIDA - TESTAMENTARIO" (Expte. 7580440) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/11/2018. Fdo. Aldo R. S. Novak, Juez; Gisela M. Cafure, Prosegr.-

1 día - N° 188615 - \$ 78,58 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLADYS NORBERTA GRIBODO en autos caratulados: GRIBODO, Gladys Norberta– Declaratoria de Herederos –EXPTE. N° 6165863; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/12/2018. Sec.: LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés – Juez: MIRA, Alicia del Carmen.

1 día - N° 188623 - \$ 96,07 - 17/12/2018 - BOE

RIO CUARTO, el Sr. Juez en lo Civil y Com. De 1ra Inst. y 1ra. Nom., en autos caratulados "ALLINEY, HECTOR JOSE - LUCERO, DIELLA NILA – D.H" Exp. 7461581, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. LUCERO, DIELLA NILA (DNI 7.783.095) , para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Oficina, 05 de Noviembre 2018. Fdo.: Dr. Fdo. José Antonio Peralta – Juez- Dra. María Laura Luque Videla - Secretaria. RIO CUARTO, 26/11/2018.

1 día - N° 188629 - \$ 119,83 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst y 22a Nom Civ. y Com., en autos caratulados: ALMIRON, ELENA ROMELIA –Decl. de Herederos Expt No 7624808 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elena Romelia Almiron y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/12/18 Prosecretaria letrada: Aguilar, Cecilia Soledad – Juez: Asrin, Patricia Verónica

1 día - N° 188632 - \$ 88,81 - 17/12/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo Civil. Com. y Fam. Secretaría N° 9, Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. LOPEZ, JUAN RAMON, DNI N° 17.921.768, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados "LOPEZ, JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N°7511343" FDO.: SANGRONIZ, Carina Cecilia (Secretario/a) FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana (Juez). Rio Cuarto, a 11 días de Diciembre de 2018.-

1 día - N° 188634 - \$ 131,05 - 17/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. Com. y de Flia. de Villa María, en autos "MERLO, Florencio

Antonio – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1925180), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 6, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Florencio Antonio MERLO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en dichos autos, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11/12/2018.-

1 día - N° 188654 - \$ 85,84 - 17/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1era Instancia en 6ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "ABBA, ANGEL O ANGELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N°7199796" cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Angel o Angelo ABBA D.N.I 93.522.119, para que dentro de los 30 días siguientes al día de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 188671 - \$ 80,89 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos CASTRO, GRACIELA LINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 7628391. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GRACIELA LINA CASTRO, para que dentro del plazo de treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 06/12/2018. Fdo. FLORES, Francisco Martín - JUEZ - AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María - SECRETARIO/A

1 día - N° 188682 - \$ 114,22 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst y 43ª Nom. C. y C. conf. proveído del 18/10/2018 rectificado por proveídos del 21/11/2018 y 5/12/2018, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sobral Maria Nely y/o Maria Nelly y/o Maria Neli y/o Maria Nelli, DNI 0.608.468 en los autos "SOBRAL MARIA NELLY y/o MARIA NELLY y/o MARIA NELI y/o MARIA NELLI-Declaratoria de Herederos-Expte. n° 7485318" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Liksenberg Mariana Andrea: Juez; Meaca Victor Manuel: Secretario.- Córdoba, 12 de Diciembre de 2018.-

1 día - N° 188711 - \$ 149,20 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ Com de 11º Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la suce-

sión de María Cristina Martínez, en autos "María Cristina Martínez - Declaratoria de Herederos - Expte 6949905" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre 2018. Fdo: Bruera Eduardo Benito (Juez) - Miro María Margarita (Secretario)

1 día - N° 188718 - \$ 91,78 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 9° Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Polo Oscar Luis Del Valle D.N.I. 11.229.200, en los autos caratulados "POLO OSCAR LUIS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 7626494, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 04/12/ 2018. Fdo. Dr. FALCO, Guillermo Edmundo, Juez de 1° Instancia; Dra. PRATO Natalia Hebe, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 188751 - \$ 110,59 - 17/12/2018 - BOE

RIO CUARTO 27/11/2018.- El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. PERALTA José Antonio en autos: "ANDRADA ANA LUCIA LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7700887) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Ana Lucía Lujan ANDRADA, D.N.I. N° 11.932.781, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: Dr. PERALTA José Antonio; Juez; Dra. LUQUE VIDELA; María Laura; Secretaria.-

1 día - N° 188773 - \$ 138,31 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DARIO HIPOLITO FESSIA en autos caratulados FESSIA, DARIO HIPOLITO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7724367 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/12/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - N° 188881 - \$ 88,48 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nominación Civil y Comercial en autos "ARDINI, ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP-

TE. 7752323", Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GARCIA de SOLER, Elvira Delia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 188776 - \$ 123,79 - 17/12/2018 - BOE

Sr Juez de 1° Inst Y 5 Nom civil, en autos ROMERA CARLOTA BRIGIDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7165246. Cítese y emplácese a los hered, acreed de Carlota Brígida Romera, DNI 7.330.273 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo, Juez de 1° inst. Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 188783 - \$ 125,11 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUFFIA, ESTHER ELSA en autos caratulados CUFFIA, ESTHER ELSA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7105135 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/08/2018. Prosec: Carlen, Andrea E. - Juez: Diaz Villasuso Mariano.

1 día - N° 188880 - \$ 88,48 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALINDEZ o GALINDEZ SIMIAN, MAXIMINO en autos caratulados GALINDEZ o GALINDEZ SIMIAN, MAXIMINO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7426158 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/10/2018. Sec.: Checchi María Verónica - Juez: Almeida Germán

1 día - N° 188882 - \$ 100,69 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de GREGORI, SUSANA BEATRIZ en autos caratulados GREGORI, SUSANA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7130117 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Cba, 06/09/2018. Juez: Vinti, Angela M. - Sec: Azar, Nora C.

1 día - N° 188884 - \$ 135,34 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados ROMANO, LEON SALOMON - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7759413 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEON SALOMON ROMANO para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 10/12/2018. Juez: Murillo, María E.- Sec.: Bruno de Favot Adriana.

1 día - N° 188887 - \$ 93,76 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ, JUAN CARLOS en autos caratulados RUIZ, JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7575678 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/12/2018. Prosec.: CERVATO, Yanina Roxana- Juez: BUSTOS, Carlos Isidro

1 día - N° 188888 - \$ 88,15 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DE ELIAS, ANA MARIA en autos caratulados DE ELIAS, ANA MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7530673 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/11/2018. Prosec: Carlen, Andrea E. - Juez: Diaz Villasuso Mariano.

1 día - N° 188891 - \$ 88,48 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ANTONIO TOMAS DNI 12.407.121 en autos caratulados TOMAS, CARLOS ANTONIO - Declaratoria de Herede-

ros – EXPTE. N° 7491889 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/10/2018. Juez: Bruera Eduardo Benito – Sec: MIRO, María Margarita

1 día - N° 188892 - \$ 91,78 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Conc. Com. Flia. 1era. Nom. - Sec. 1 - VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes María Eumelia Acosta D.N.I.: 7.355.361 y José Eduardo Vedia D.N.I.: 11.054.237, en autos caratulados "VEDIA, JOSE EDUARDO - ACOSTA, MARIA EUMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 7555215 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 30/11/2018. Fdo. OLCESE, Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 189051 - \$ 274,47 - 17/12/2018 - BOE

## CITACIONES

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DEBARBERIS, PAULO ANDRES, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DEBARBERIS, PAULO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5797120" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180091 - \$ 800,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DELGADO, ALEXIS MATIAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DELGADO, ALEXIS MATIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5812940" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA,

Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180097 - \$ 815,30 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CHANQUIA, ABEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CHANQUIA, ABEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905601" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180092 - \$ 767,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BRONDO, RICARDO GASTON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BRONDO, RICARDO GASTON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5755692" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180093 - \$ 793,85 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROMERO, SERGIO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ROMERO, SERGIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5836931" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180094 - \$ 800,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FLORES, AMADO JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ FLORES, AMADO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902088" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de Junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180095 - \$ 802,10 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, DANIEL ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ DIAZ, DANIEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5794576" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180098 - \$ 808,70 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, FERNANDO OSCAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, FERNANDO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757884" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.:1-34656.

5 días - N° 180099 - \$ 810,35 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BASTA, GUSTAVO DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ BASTA, GUSTAVO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5836931" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

multiple Fiscal - Exp N° 5755608" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180757 - \$ 816,95 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SORIA, ROQUE JESUS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ SORIA, ROQUE JESUS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757868" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180759 - \$ 802,10 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROJAS, CLAUDIO FABIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ROJAS, CLAUDIO FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757754" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180762 - \$ 816,95 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: RODRIGUEZ, RUBEN OMAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/RODRIGUEZ, RUBEN OMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782205" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180763 - \$ 812 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERNANDEZ, JULIAN FRANCISCO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERNANDEZ, JULIAN FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5781812" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180765 - \$ 831,80 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GODOY, WALTER RICARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GODOY, WALTER RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724157" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181388 - \$ 734,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERREYRA, ANALIA BEATRIZ, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERREYRA, ANALIA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920662" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:

MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181392 - \$ 808,70 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ANTINORI, DAMIAN ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ANTINORI, DAMIAN ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5803067" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181395 - \$ 823,55 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ARAYA, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ARAYA, JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757746" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181405 - \$ 807,05 - 21/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO SANTIAGO BENITO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058005, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO SANTIAGO BENITO. "CORDOBA, 14/08/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 187656 - \$ 1877,90 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALVAREZ, MARCELO DAVID, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALVAREZ, MARCELO DAVID - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865387" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181415 - \$ 815,30 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CAPDEVILA, SANTIAGO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CAPDEVILA, SANTIAGO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5843319" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181427 - \$ 783,95 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BONAVIA, PABLO MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BONAVIA, PABLO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920310" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018.

Adjúntese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181456 - \$ 744,35 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865467" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Adjúntese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181461 - \$ 755,90 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERRERO, DIEGO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERRERO, DIEGO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905583" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181475 - \$ 746 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAREMBERG, JESSICA ROSA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAREMBERG, JESSICA ROSA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990134" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado

por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181480 - \$ 790,55 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: RICO, DIEGO SEBASTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/RICO, DIEGO SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5904480" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2018. Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181513 - s/c - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, DANIEL RAMON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, DANIEL RAMON- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757867" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Incorpórese copia de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181519 - \$ 802,10 - 21/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) – Secretaria Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OFELIA GARCÍA FAURE DE ALVAREZ - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5017789, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OFELIA GARCÍA FAURE DE ALVAREZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 187618 - \$ 1003,40 - 17/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, NELSON MARCELO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOPEZ, NELSON MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757865" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181525 - \$ 792,20 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LESCANO, RAUL JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LESCANO, RAUL JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724220" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181526 - \$ 726,20 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SUAREZ, JUAN JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ SUAREZ, JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6011741" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Adjúntese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181531 - \$ 727,85 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GIMENEZ, JOSE FEDERICO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GIMENEZ, JOSE FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782264" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de mayo de 2017. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181651 - \$ 833,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BELTRAN, NESTOR JORDAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BELTRAN, NESTOR JORDAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920318" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181654 - \$ 622,25 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COLLETTI, JORGE NICOLAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COLLETTI, JORGE NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5991167" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181658 - \$ 833,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LEYVA, OSVALDO GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LEYVA, OSVALDO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5794590" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de febrero

de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: GIL, Gregorio Vicente. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181662 - \$ 816,95 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PEREYRA, HUGO HERNAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PEREYRA, HUGO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5695681" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10 de febrero de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181663 - \$ 1008,35 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FARIAS, ALEJANDRO JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FARIAS, ALEJANDRO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°5653901" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 14 de febrero de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181665 - \$ 1036,40 - 21/12/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "Expte 1476400 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVA Y BONOMI y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Morteros, a cargo de la autori-

zante, ha dictado la siguiente resolución: "MORTEROS, 12/11/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Carlos Washington, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez. Dra. Marcela Rita Almada, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 187746 - \$ 1214,60 - 18/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798596)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de diciembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA

5 días - N° 187772 - \$ 1968,65 - 17/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONIETA RUGIERO DE SCOLNI Y OTRO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 5223851", cita y emplaza a los herederos de

ANTONIETA AMELIA RUGIERO DE SCOLNI y CARLOS OSCAR SCOLNI RUGIERO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 187835 - \$ 1201,40 - 17/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE HISI ELIAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 5947670", cita y emplaza a los herederos de HISI ELIAS, DNI 6.465.604, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 187837 - \$ 1097,45 - 18/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSSUTTA ATILIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2080979). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 14 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para

que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese. Fdo:Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro. otro decreto:Deán Funes, 22 de marzo de 2016.- Al escrito presentado: téngase presente lo manifestado.- Conforme constancia de autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial como se solicita a sus efectos.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 187936 - \$ 3337,45 - 17/12/2018 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AHUMADA, MERCEDES - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125428 - Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505767652014, ha ordenado notificar a MERCEDES AHUMADA Y/O SUS SUCESORES la liquidación que asciende a la suma de pesos trece mil trescientos sesenta y cuatro con setenta centavos (\$13.364,70) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS, Jesica A.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 23/03/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 187849 - \$ 1084,25 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COBRESI MARTA NELLY"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2074911). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 11 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer

las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada- Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto. otro decreto:Deán Funes, 22 de marzo de 2016.- Al escrito presentado: tengase presente lo manifestado.- Conforme constancias de autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial como se solicita a sus efectos.-Fdo:Prosecretaria Letrada- Mónica Paola Sosa Teijeiro.-  
5 días - N° 187934 - \$ 3292,30 - 17/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ BANDRES, FORTUNATO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143603 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FORTUNATO PEREZ BRANDES para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-  
5 días - N° 187850 - \$ 1175 - 21/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Erciliano P. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4491772, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PERYRA ERCILIANO PACIFICO, la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del

presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

1 día - N° 187856 - \$ 393,40 - 17/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES DE LOZANO, GERVASIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2139882 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, GERVASIA TORRES DE LOZANO Y/O SUS SUCESORES para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-  
5 días - N° 187851 - \$ 1176,65 - 21/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ISIDORO JUVENAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7378357)" cita y emplaza a los herederos de Isidoro Juvenal Díaz de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 187882 - \$ 1191,50 - 18/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZA ROMUALDO RICARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187138). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 24 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.-.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-María Elvira Casal----Otro decreto: Deán Funes, 13 de septiembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide, en los términos de lo dispuesto por el art. 152 del CPCC.- Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 187944 - \$ 3051,50 - 17/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA LUIS CONSORCIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2566695). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 30 de Noviembre de 2015.- Proveyendo a la demanda: Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Sosa Teijeiro Monica Paola----Otro decreto: Deán Funes, 13 de septiembre de 2018. A lo solicitado: atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide, en los términos de lo dispuesto por el art. 152 del CPCC.-Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas,



bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 187945 - \$ 2832,20 - 17/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ SANTIAGO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574382). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.-.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Sosa Teijeiro Monica Paola----Otro decreto: Deán Funes, 13 de septiembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide, en los términos de lo dispuesto por el art. 152 del CPCC.-Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 187946 - \$ 3064,40 - 17/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234183; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad

a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 188063 - \$ 1899,35 - 18/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ CARABAJAL MIOTTI, MARÍA CECILIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EXPTE N°6022219" Se notifica a Carabajal Miotti María Cecilia de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley".- Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T. 1-26306

5 días - N° 187996 - \$ 942,35 - 18/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ NUTRANCO S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N°7013467" Se notifica a NUTRANCO S.A. de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley".- Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T. 1-26306

5 días - N° 188019 - \$ 876,35 - 18/12/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. -EXPTE. 6727724-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MENDEZ, WALTER ELVIO Y MENDEZ, MIRTHA BEATRIZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LA-

BOULAYE, 12/06/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del CPCC. y art.4 -Ley 9024 texto s/ley 9118)-NOTIFIQUESE.- FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 188031 - \$ 475,40 - 19/12/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 2149796 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOSA ORTIZ, GABRIEL LEONARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Huinca Renanco, 30 de Octubre de 2017 - Cítese y emplácese a los herederos y los que se consideren con derecho a la herencia del causante SOSA ORTIZ, GABRIEL LEONARDO, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho.-NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 188036 - \$ 590,90 - 19/12/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Exp. te.6586477-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ, CAMILO RODOLFO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 08/02/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los del comparendo ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 188049 - \$ 642,05 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, SANDRA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208739; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 188066 - \$ 1907,60 - 18/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, MARIA CELESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234180; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 188068 - \$ 1902,65 - 18/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SERRA, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828153; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación

de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 188070 - \$ 1899,35 - 18/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ VICENTE - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2439716)", cítese y emplácese al demandado, Sr. Vicente Rodriguez y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/11/2018.-

5 días - N° 188170 - \$ 906,05 - 19/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POMPOLO, CHRISTIAN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 7242946, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a POMPOLO CHRISTIAN DARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188179 - \$ 904,40 - 20/12/2018 - BOE

Se notifica a D'ELIA VICTOR OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ D'ELIA VICTOR OSCAR -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6595827, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 18/09/2018.- FDO TORTONE Evangelina Lorena - DRA VEGA HOLZWARHTH CAROLINA

5 días - N° 188233 - \$ 2477,60 - 17/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BOCCARDO MARIA EMILIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOCCARDO MARIA EMILIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138008)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/12/2018. Incorpórese cédula de notificación y demás documental adjunta. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Reformule liquidación ene el rubro honorarios de ejecución y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Capital \$ 35528,36, intereses \$ 5288,37, gastos \$ 1768,40, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9549 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 4333,27. Total \$ 52480,72

4 días - N° 188234 - \$ 929,44 - 18/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 7788362,

domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188255 - \$ 952,25 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ EMILIANO WASHINGTON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788363, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ EMILIANO WASHINGTON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188258 - \$ 985,25 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRAZA JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788364, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRAZA JULIO ARGENTINO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188264 - \$ 972,05 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA

DE CHAYLE JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788365, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188269 - \$ 820,25 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788368, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JULIO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188272 - \$ 823,55 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GREGORIO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788369, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA GREGORIO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188305 - \$ 826,85 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR HUGO - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788371, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR HUGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188313 - \$ 826,85 - 20/12/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 7543161 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EMEYEME S.A. (EN FORMACIÓN) – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 07/12/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad EMEYEME S.A. (EN FORMACIÓN), para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 188325 - \$ 1305,35 - 19/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA REINALDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2074912). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus

efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Juez de 1ra.Instancia-Emma Mercado de Nieto-Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-otro decreto: Deán Funes, 22 de marzo de 2016.- Al escrito presentado: tengase presente lo manifestado.- Conforme constancia de autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial como se solicita a sus efectos.-Fdo:Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-  
5 días - N° 188637 - \$ 2120,45 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAZARTE, DANIEL MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586380; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena  
5 días - N° 188486 - \$ 1074,35 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC.DE AVILA BENITO G. Y OT.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378483). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 29 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por

el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Smith José María Exequiel-Juez de 1ra.Instancia-Prosecretario Letrado- Mónica Paola Sosa Teijeiro. Otro decreto:Deán Funes, 05 de Mayo de 2017. Proveyendo al comparendo precedente: a lo solicitado; como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado- Mónica Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 188674 - \$ 1943,90 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA JOSE MARTINIANO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5983112 Liquidacion: 505543732014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB . Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena .-

3 días - N° 188488 - \$ 678,27 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLA, LUIS OSCAR - SUCESION INDIVISA DE CARO CEBALLOS HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828118; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/10/2018. Por adjunta cédula diligenciada y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 188491 - \$ 1094,15 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTERO

SEBASTIAN ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6088026 Liquidacion: 60002995862015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 -PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.-

3 días - N° 188492 - \$ 684,21 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRIBAUDO OMAR HECTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5824561 Liquidacion: 201656762013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.-

3 días - N° 188497 - \$ 674,31 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877046; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de octubre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 188502 - \$ 1097,45 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO RICARDO RAFAEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5966718 Liquidacion: 508172852014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEDE Lorena.

3 días - N° 188508 - \$ 675,30 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIGNATTA CLAUDIO ARIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5924728 Liquidacion: 206969642014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEDE Lorena.-

3 días - N° 188511 - \$ 677,28 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS ERICA ELIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5879554 Liquidacion: 203295652013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas

244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEDE Lorena.

3 días - N° 188512 - \$ 681,24 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA LILIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5921799 Liquidacion: 206925972014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEDE Lorena

3 días - N° 188516 - \$ 666,39 - 19/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZZUCHI ALFREDO RAFAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510713). Se ha dictado el sig.proveído : Deán Funes, 08 de agosto de 2017.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 del C. Civil: y Comercial de la Nación: Líbrese oficio a la secretaria N°2 de este tribunal a fin de que informe el estado del proceso

sucesorio y nombres y domicilio de los herederos a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Juez-Smith José María Exequiel-Prosecretario Letrado- Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188643 - \$ 1777,25 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ GUSTAVO ORLANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5921805 Liquidacion: 206821442014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188518 - \$ 637,68 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLENAS NORBERTO FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5974590 Liquidacion: 60006582122014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB . - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEDE Lorena.-

3 días - N° 188526 - \$ 684,21 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA

PABLO GUSTAVO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5920820 Liquidacion: 206922062014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188528 - \$ 637,68 - 19/12/2018 - BOE

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 6821588", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo digitalmente GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 188556 - \$ 980,30 - 20/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7052343)" cita y emplaza a los herederos de Rpdolfo Atilio Grisendi de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 188565 - \$ 1198,10 - 20/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JANSON VICTOR ALBERTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187218). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 08 de agosto de 2017.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 del C. Civil: y Comercial de la Nación: Líbrese oficio al Registro de juicios universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Juez -Smith Jose María Exequiel-Prosecretaira Letrada-Monica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188640 - \$ 1651,85 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIVILOTTI HUMBERTO Y OTS. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2376272). Se ha dictado el sig.proveído :Deán Funes, 08 de agosto de 2017.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 del C. Civil: y Comercial de la Nación: Líbrese oficio al Registro de juicios universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial para que comparezcan

a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.--Fdo:Juez-Smith José María Exequiel-Prosecretario Letrado- Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188645 - \$ 1625,45 - 21/12/2018 - BOE

caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC.DE ARGUELLO ZENON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510764). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 188647 - \$ 331,69 - 17/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, ROBERTO RUFINO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5918367 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los HEREDEROS del Sr QUEVEDO, ROBERTO RUFINO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 188661 - \$ 1991,40 - 19/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANASTASIA VICTOR MANUEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 3378930). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 13 de Agosto de 2010.-- Proveyendo a fs.14: Téngase presente lo manifestado.Agreguese el informe acompañado.Atento lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C.cítese al demandado y/o sus sucesores en los términos de lo ordenado a fs.4 por edictos que deberan publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y defenderse y a obrar en la forma que mas les convenga.- Notifíquese.-Fdo: Secretaria Letrada-María Elvira Casal-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-Otro decreto: Deán Funes, 13 de mayo de 2011.-.....A lo peticionado y atento lo normado por el Art.165 del C.P.C.C.;como se pide.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Paola Sosa Teijeiro.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 188675 - \$ 1432,40 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDOBA MARTINIANO NICOLAS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 1296396). Se ha dictado el sig.proveídoDeán Funes, 06 de mayo de 2013 .- Téngase presente la documental acompañada.- Agréguese.- Acredítese el fallecimiento del demandado con partida de defunción respectiva.- Atento lo peticionado y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga. En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.- OTRO DECRETO: Deán Funes 17/12/2013.- Proveyendo al comparendo precedente: téngase presente lo manifestado.- A lo demás, atento constancias de autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial como se pide.Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro

5 días - N° 188676 - \$ 1683,20 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA JUAN ELIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FIS-

CAL."(EXPTE: 1626646). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 19 de Noviembre de 2013.- Téngase presente la documental acompañada.- Agréguese.- Acredítese el fallecimiento del demandado con partida de defunción respectiva.- Atento lo peticionado y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C.: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga.- En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-Otro decreto:Deán Funes 29/08/2014.- Proveyendo al comparendo precedente:Téngase presente lo manifestado.- A lo demás, atento lo solicitado y lo normado por el Art. 152 del C.P.C.C: como se pide..Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro

5 días - N° 188677 - \$ 1656,80 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARO HONORIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 1626686). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 19 de Noviembre de 2013.- Téngase presente la documental acompañada.- Agréguese.- Acredítese el fallecimiento del demandado con partida de defunción respectiva.- Atento lo peticionado y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C.: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga.- En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.- Otro decreto: Deán Funes 17/12/2013.- Proveyendo al comparendo precedente: téngase presente lo manifestado.- A lo demás, atento constancias de autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial como se pide.Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188678 - \$ 1668,35 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENDEZ

ALBERTO PEDRO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 1204064). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 22 de octubre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado: teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta.- Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su faz extrínseca, sino que el exámen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art.3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de la accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndase los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-Otro decreto:Deán Funes, 28 de mayo de 2015.- Proveyendo al comparendo precedente, atento constancias de autos y lo solicitado : publíquense edictos de la manera indicada.- Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188679 - \$ 1831,70 - 21/12/2018 - BOE

Córdoba Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RITA CANDIDA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 6903781). Se ha dictado el sig.proveído: Córdoba, 17 de septiembre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Fdo:- Digitalmente:Fernandez Elsa Alejandra.-otro decreto: -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta

de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 188680 - \$ 394,39 - 17/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALDEZ EDITH ELIZABETH S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919300 Liquidacion: 206854292014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188715 - \$ 680,25 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS DIEGO FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5974569 Liquidacion: 60006597132014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188717 - \$ 639,66 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ ROXANA MABEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6087951- Liquidacion: 60002936452015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018.

Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188719 - \$ 642,63 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URCELAY ROBERTO EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5944983 Liquidacion: 505548272014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188722 - \$ 636,69 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMPINI MARIA DE LOS ANGELES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6028663 Liquidacion: 201474252015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188725 - \$ 644,61 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE ZAPATA ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5979643 Liquidacion: 505530622014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N°1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/07/2018.-Texto Firmado digitalmente por:MARSHALL MASCO Efrain.-

3 días - N° 188727 - \$ 639,66 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VUCOVICH ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5966720 Liquidacion: 508184632014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 26/07/2018.- Agréguese publicación de edictos acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 26/07/2018.-Texto Firmado digitalmente por:MARSHALL MASCO Efrain.-

3 días - N° 188730 - \$ 713,91 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FRANCISCO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5479193 Liquidacion: 60004788912009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución



por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-

3 días - N° 188732 - \$ 618,87 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KITZIS JACOBO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5130613 Liquidacion:512896242008 , que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba 24 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra .

3 días - N° 188735 - \$ 588,18 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARNERO JOSE BARTOLO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5133030 Liquidacion: 501549182006, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-

3 días - N° 188736 - \$ 613,92 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ VICTOR ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5144626 Liquidacion: 502238012006, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-

3 días - N° 188738 - \$ 613,92 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZOPPI CARLO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5220187 Liquidacion: 503703892009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-

3 días - N° 188744 - \$ 612,93 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VANETTA RAUL EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5921789 Liquidacion: 206994212014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188750 - \$ 645,60 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FRANCISCO JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5825265 Liquidacion: 201661512013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal

N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - 2° PISO. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188753 - \$ 639,66 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIERA SILVINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5921794 Liquidacion: 207029132014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

3 días - N° 188756 - \$ 636,69 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLELLA MARIA PAULA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5823299 Liquidacion: 201661142013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 10 de junio de 2014. Agreguése cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales los honorarios del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas en primera instan-

cia y los honorarios de ejecución de sentencia. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva.-Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Ana Laura

3 días - N° 188837 - \$ 1266,33 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIDUCIARIA DEL SUR SA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6039280 Liquidacion: 501950542015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188758 - \$ 636,69 - 19/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 36ª Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Ramona Luisa Guevara para que en el término de 20 días que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en las actuaciones "Polakovich Carlos Alberto c/ Jara Wanda Paola y otros - Pve Alquileres-Expte.Nro 5599985 y "Polakovich Carlos Alberto c/ Jara Wanda Paola -Desalojo por vencimiento de término (Expte.Nro 5227722). Córdoba, treinta de Octubre de 2015. Fdo. Dr. Roman Andres Abellaneda (Juez) Dra. Inaudi de Fontana Maria Soledad (Secretaria).

5 días - N° 186642 - \$ 741,05 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA MANUEL ALFREDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919245 Liquidacion: 206948912014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fis-

cal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTE DA Lorena.-

3 días - N° 188764 - \$ 676,29 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ SERGIO EDGARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5925346 Liquidacion: 206853872014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188766 - \$ 672,33 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBARETTO ALICIA ESTHER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919266 Liquidacion: 206887482014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018.Texto

Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188768 - \$ 682,23 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES DELFOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5381748 Liquidacion: 60004320492009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/07/2018.-Texto Firmado digitalmente por:MARSHALL MASCO Efrain.-

3 días - N° 188771 - \$ 618,87 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERNUY GABRIEL AMILCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919299 Liquidacion: 206847552014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 21 de noviembre de 2017. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de noviembre de 2017.-Texto Firmado digitalmente por:ROTE DA Lorena.-

3 días - N° 188772 - \$ 642,63 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOGNANI LUIS EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919305 Liquidacion: 207008442014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB.- Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 21 de noviembre de 2017. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de noviembre de 2017.-Texto Firmado digitalmente por:ROTE-DA Lorena.-

3 días - N° 188781 - \$ 637,68 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA VANINA TAMARA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5920458 Liquidacion: 207040852014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de noviembre de 2017. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de noviembre de 2017.-Texto Firmado digitalmente por:ROTE-DA Lorena.-

3 días - N° 188784 - \$ 647,58 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABO JULIO BENITO Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6052712 Liquidacion: 502361582015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de noviembre de 2017. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de noviembre de 2017.-Texto Firmado digitalmente por:ROTE-DA Lorena.-

3 días - N° 188786 - \$ 652,53 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALAN DIEGO FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5920465 Liquidacion: 206900002014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.

3 días - N° 188789 - \$ 652,53 - 19/12/2018 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ RUBIO, JOSE T. Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 237064 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 509421102009, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE JOSE TURIANO FERNANDEZ RUBIO la liquidación que asciende a la suma de pesos trece mil cincuenta y ocho con ochenta y cuatro centavos (\$13.058,84) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: DESIATA, Juan Pablo; Prosecretario letrado. Río Tercero, 16/10/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 188790 - \$ 1120,55 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO DE MARTINEZ, MARÍA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486112 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA MERCEDES MOYANO DE MARTINEZ para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrez-

ca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188791 - \$ 1209,65 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ TRIFON, ARMANDO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 525879 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SERGIO GUSTAVO ORTIZ y MARIA JUANA FERREYRA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188794 - \$ 1179,95 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS DANIEL EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919250 Liquidacion: 206966182014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 188795 - \$ 643,62 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAROLI, CARLOS Y/O SUS SUCESORES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2479890 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra.

Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, CARLOS CASAROLI Y/O SUS SUCESESORES para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188796 - \$ 1173,35 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, ELISA FATIMA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1594187 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESESORES Y/O HEREDEROS DE ESPERANZA FERNANDEZ para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188799 - \$ 1171,70 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADE FELIX ORLANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919257 Liquidacion: 206839282014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de

noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 188800 - \$ 644,61 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISARO, MARIO J. Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2479922 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, LYDA BEATRIZ BISARO y la SUCESIÓN INDIVISA DE ORESTE TORCUATO NALE para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188801 - \$ 1211,30 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAAMAÑO, VICTOR ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123420 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, VICTOR ALEJANDRO CAAMAÑO Y/O SUS SUCESESORES para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188802 - \$ 1173,35 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA ORLANDO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6088905 Liquidacion: 60003050752015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo

M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 188804 - \$ 645,60 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBO JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5923982 Liquidacion: 206969092014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 22 de noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188807 - \$ 673,32 - 19/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMANO, María Jose - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5666780. (Parte demandada: ROMANO, María Jose) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de noviembre de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. MASCHIETTO Federico Prosecretario.-

5 días - N° 188900 - \$ 1808,60 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA TERZA GONZALEZ HUGO DIEGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5923958 Liquidación: 206945252014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 188812 - \$ 651,54 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO MARTIN DARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5430510 Liquidación: 60004794802009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 13/03/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/03/2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

3 días - N° 188813 - \$ 616,89 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA EDITH CLEMIRA Y OTRO S/ PRESEN-

TACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5974576 - Liquidación: 60006621122014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 01/12/2017. Agréguese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/12/2017.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188816 - \$ 663,42 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA STELLA MARIS DEL TRANSITO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5923726 Liquidación: 207001412014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 188819 - \$ 676,29 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JARA MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5944971 Liquidación: 505541432014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 22 de noviembre de 2017 Incorporése la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188823 - \$ 666,39 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO DANIEL GUSTAVO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919547 Liquidación: 207010912014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 188825 - \$ 642,63 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAMOSO DAMARIS SOLANGE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5935783 Liquidación: 505544022014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 -PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: treinta (30) de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188827 - \$ 664,41 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS GUSTAVO FREDDY S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5966717 Liquidación: 60008136002014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RE-

SOLUCION: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: treinta (30) de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188830 - \$ 664,41 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ FELIX TORIBIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5921797 Liquidacion: 206910312014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.-

3 días - N° 188832 - \$ 598,08 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALAN ENRIQUE FIDEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919516 Liquidacion: 206882562014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.-

3 días - N° 188834 - \$ 599,07 - 19/12/2018 - BOE

Deán Funes. Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA JOSE VICENTE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXpte: 566649). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 20 de Abril de 2012.- Al escrito presentado por la letrada apoderada de la parte actora: Téngase presente.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 9201.- Notifíquese .Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro.- Otro decreto: DEAN FUNES, 03/06/2015.- Al comparendo precedente, atento constancias de autos y lo solicitado: publíquense edictos como se pide.- Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro.- --De conformidad a la ley 9201.-Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Sandra Eva Pereyra, Procuradora Fiscla-Mat.1-28522- dec.1816/03.-

5 días - N° 188847 - \$ 1424,15 - 21/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAGLIERO, Dario Osvaldo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5666805. (Parte demandada: PAGLIERO, Dario Osvaldo) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de octubre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo . FERREYRA DILLON Felipe – Prosecretario.-

5 días - N° 188895 - \$ 1841,60 - 21/12/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa Ma-

ria, Secretaria de la Dr/a.ARIEL SEBASTIAN CARBO hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO MARIA JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2584464 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 22/11/2018.- Avocase. Notifíquese. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada SRA. MARIA JOSE RAMALLO a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO. DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 189005 - \$ 2245,25 - 21/12/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.ARIEL SEBASTIAN CARBO hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SET S.R.L. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. N° 2587110 de fecha 09/12/2015 ) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 07 de noviembre de 2018. Agréguese.- Téngase presente. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- FDO.DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$20.017,19)

5 días - N° 189006 - \$ 1929,20 - 21/12/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DRA. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ LORENA SOLEDAD S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. ,N° 2368794 de fecha 03/07/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 26/09/2018.- Avócase. Notifíquese. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado y cons-

tancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada SRA. LORENA SOLEDAD SUAREZ a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO. DR. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 189009 - \$ 2245,25 - 21/12/2018 - BOE

VILLA MARIA, 11/10/2018.- Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. CRISTIAN LUDUEÑA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 189012 - \$ 1578 - 21/12/2018 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ALMADA, IRMA DEL CARMEN-Ejecutivo.-" (Expte. N° 6903899, Año 2.017).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 189067 - \$ 1458,35 - 21/12/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SGARBOSSA, FRANCISCO Y/O SUS SUCESORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1225161, "V. C. Paz, 30/08/2017. Atento el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por

la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder." Fdo.: PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRETARIA LETRADO. Otro: "V. C. Paz, 17/10/ 2017. Atento lo solicitado y conforme surge de constancias de autos que no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del decreto de fecha 30 de agosto de 2017 (fs.77) por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C." Fdo.: OLCESE, Andrés-JUEZ 1º INST.: PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRETARIA LETRADO. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 31.512,81; por Intereses \$ 30.005,31; por Gastos \$ 2.690,82; y por Honorarios \$ 16.576,04.-

1 día - N° 185387 - \$ 373,93 - 17/12/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 625905, "V. C. Paz, 05/10/2018. ... Según el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 27.460,87, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-" Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1ª INST.; BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 7.908,33; por Intereses \$ 6.758,87; por Gastos \$ 2.129,90; y por Honorarios \$ 10.663,77.

1 día - N° 185391 - \$ 292,09 - 17/12/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 625909, "V. C. Paz, 05/10/2018. ... Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por

la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 25.183,26, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.- " Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1ª INST.; BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 6.445,08; por Intereses \$ 6.121,56; por Gastos \$ 1.952,85; y por Honorarios \$ 10.663,77.

1 día - N° 185394 - \$ 290,11 - 17/12/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 2264011, "V. C. Paz, 05/10/2018. ... Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 19785, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.- " Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ; BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 3.965,55; por Intereses \$ 2.721,23; por Gastos \$ 2.434,45; y por Honorarios \$ 10.663,77.

1 día - N° 185398 - \$ 287,14 - 17/12/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1131888, "V. C. Paz, 05/10/2018. ... Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 22.812,53, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense

edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. " Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1<sup>º</sup> INST.; BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 4.850,13; por Intereses \$ 5.342,43; por Gastos \$ 1.956,20; y por Honorarios \$ 10.663,77.

1 día - N° 185401 - \$ 287,47 - 17/12/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2735945, "V. C. Paz, 11/09/2018. ... Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 28.194,71, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.-" Fdo.: BOSCATTO, Mario Gregorio – PROSECRE. LETRADO. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 8.629,28; por Intereses \$ 7.472,87; por Gastos \$ 2.398,20; y por Honorarios \$ 9.694,36.

1 día - N° 185405 - \$ 274,27 - 17/12/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1368344, "V. C. Paz, 23/07/2018. ... Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 12952,41, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-" Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRETARIA LETRADO. Otro: "V. C. Paz, 17/10/2018.- ... Atento lo solicitado y constancias de fs. 51, rectifíquese el decreto de fecha 23/07/2018 (fs. 52),

estableciendo que la liquidación y estimación de honorarios asciende a la suma de pesos veinticuatro mil novecientos sesenta y tres con ocho centavos (\$ 24.963,08). Notifíquese el presente conjuntamente con aquél proveído.-. Fdo.: BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 7.612,54; por Intereses \$ 6.578,05; por Gastos \$ 1.971,10; y por Honorarios \$ 8.801,39.

1 día - N° 185566 - \$ 421,45 - 17/12/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2850235, "V. C. Paz, 31/07/2018. ... Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 17088,72, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-" Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ; PANDOLFINI, Mariela Noelia - Prosecre. Letrado. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 3.303,53; por Intereses \$ 2.618,30; por Gastos \$ 2.365,50; y por Honorarios \$ 8.801,39.

1 día - N° 185416 - \$ 283,84 - 17/12/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ HEREDEROS DE MAZZEI CAVAGNA, DINA MARIA - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 148346, "V. C. Paz, 02/10/2018. ... Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 38.795,39, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. " Fdo.: BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 10.206,78; por Intereses \$

15.426,95; por Gastos \$ 3.246,89; y por Honorarios \$ 9.914,77.

1 día - N° 185422 - \$ 280,54 - 17/12/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 803757, "V. C. Paz, 02/10/2018. ... Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 32.328,63, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. " Fdo.: BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 10.883,00; por Intereses \$ 9.713,42; por Gastos \$ 2.037,85; y por Honorarios \$ 9.694,36.

1 día - N° 185563 - \$ 275,92 - 17/12/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE CYTRYN, JAIME - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2555417, "V. C. Paz, 02/10/2018. ... Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 21.327,90, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.-" Fdo.: BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 5.375,78; por Intereses \$ 3.457,51; por Gastos \$ 2.800,25; y por Honorarios \$ 9.694,36.

1 día - N° 185564 - \$ 279,88 - 17/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civil y Comercial y 18<sup>º</sup> Nominación de la Ciudad de Córdoba – Secretaria Dr. Alejandro Villada, en autos "CANTERAS SAN AGUSTÍN S.R.L. C/ HANSEN, FERNAN-



DO GUSTAVO - DIVISION DE CONDOMINIO" Expte N° 6437479 mediante decreto de fecha 15/11/2018 cita y emplaza al demandado FERNANDO GUSTAVO HANSEN, DNI 17.848.948 para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerle, en los términos del proveído de fecha 13/09/2017 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días - en el Boletín Oficial.- FDO: BAEZ, Verónica Cecilia (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 187816 - \$ 1681,95 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaría única de Ejecución Fiscal, en autos "MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL C/ SUCESTORES Y HEREDEROS DE MONTIVERO, ORLANDO RAMON - EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. N° 3599531) cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de ORLANDO RAMON MONTIVERO, DNI N° 6.554.127, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Bell Ville, 21/11/2018. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro - Prosecretaria Letrada: RODRIGUEZ, Andrea Carolina.

5 días - N° 187902 - \$ 1059,50 - 20/12/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Ccial de 22ª nom de la ciudad de Córdoba, en los autos ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS ESTATALES FELIPE VALLESE C/ IBACETA, RICARDO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE - ORDINARIO - EXPTE N° 5575406 cita y emplaza a los herederos de Ricardo Ramón Ibaceta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asrn, Patricia Verónica - Juez Cba. 4 de diciembre de 2018.

5 días - N° 187962 - \$ 523,25 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "GUARDIÑO, MARIA GRACIELA C/ BALDUZZI, BRUNO CAYETANO Y OTRO- ACCIONES POSESORIAS/REALES- REIVINDICACION" EXPTE. N° 6539145.- Cita y emplaza al co-demandado

Sr. Bautista Casimiro Balduzzi, D.N.I 7.987.077 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.- El plazo comenzara a correr a partir de la ultima publicación.- Fdo: Alvarez Cordeiro, María Victoria, Prosecretaria/o Letrada.- Of. 09/11/2018

5 días - N° 187965 - \$ 526,55 - 18/12/2018 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en autos "BUERA, MACARENA ANTONELLA C/ COLLADO RIVANEGRAS, MAXIMILIANO ANDRES - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (Expte. N° 3317510) cita y emplaza al Sr. Maximiliano Andrés Collado Rivanegra, DNI 34.079.801, para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía. La Carlota de diciembre de 2018.

5 días - N° 188306 - \$ 463,85 - 26/12/2018 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos del Sr. HUGO JUAN PETITTI para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos: "PETITTI, HUGO JUAN C/ MANUBENS CALVET, REGINALDO CARLOS - ORDINARIO - OTROS - EXPEDIENTE: 5591891", que tramita ante el Juzg. de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Ccial. de Córdoba, sito en Tribunales Uno -Planta baja, s/ Caseros-Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. FDO: MONTES, Ana E.; Juez - AGNOLON, Elena V.; Prosecretaria.

5 días - N° 188885 - \$ 686,60 - 21/12/2018 - BOE

El Señor Vocal de la Sala Tercera de la Excm. Cámara del Trabajo, Secretaría Sexta, de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en Ciudad de Córdoba, en los Autos "VILTA, SONIA CARINA C/ ONLINE FOOD S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 3230725" ha dispuesto: "CORDOBA, 04/10/2018.: (...) Atento constancias de autos, en especial lo informado por el Juzgado de Paz a fs. 256/258, emplácese a la parte actora para que en el término de tres días rectifique el domicilio del demandado Sr. Carlos Horacio Cavallieri a los fines de su correcta notificación. Atento a lo informado por el oficial notificador a fs. 250 vta. y lo manifestado por la parte actora a fs. 261/ 261 vta. respecto que desconoce el domicilio de la demandada ONLINE FOOD S.A., publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, du-

rante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo en los presentes a dicha demandada siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hagáse saber que el presente deberá ser tramitado conforme gratuidad dispuesta en el art. 20 de la LCT- (...) Notifíquese." FDO: TAMANTINI, Carlos Alberto (Vocal de Cámara) - FORTUNY, Gabriela María (Prosecretaria Letrada)."

5 días - N° 188477 - \$ 3452,60 - 18/12/2018 - BOE

## NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RECESO ADMINISTRATIVO DE ENERO 2019 a) "Plan licencia anual y Receso Administrativo de Enero 2019". Luego de su consideración, se resuelve: 1-) Ordenar receso administrativo durante el mes de enero de 2019; 2-) Se recibirán pagos por todo concepto en las cajas de la Institución hasta el 04 de enero de 2019, inclusive, en el horario de 8,30 a 13,30 hs.; 3-) Disponer una guardia en el Servicio Médico en el mismo horario, durante todo el mes; 4-) Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése a publicidad. Con respecto a la Guardia Policial, se resuelve contratar dos agentes policiales de 7,30 a 14,00 hs., durante el mes de enero de 2019.

1 día - N° 188350 - \$ 177,25 - 17/12/2018 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de 27A nominación. de la Ciudad de Córdoba, ha dictado, en los autos caratulados: "SULLAIR ARGENTINA S.A - CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO" (Expediente 6004691)" la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO 15. Córdoba, 16 de febrero de 2018. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I- Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo número 1022057, por la suma de pesos treinta y cinco mil sesenta y siete con 29/100 (\$35.067,29) en concepto de capital, emitido por el Banco de Córdoba SA, de esta ciudad. II- Autorizar el pago al tenedor Sullair Argentina S.A, después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de esta resolución y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por quien pudiera resultar tenedor. III- Publíquese durante quince días en un diario de esta ciudad y notifíquese al banco emisor. IV- Regular, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Capdevilla (h), en la suma de pesos doce mil novecientos trece

(\$12.913), con más la suma de pesos dos mil setecientos once con 73/100 (\$2.711,73), en concepto de I.V.A., a cargo de Sullair Argentina S.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Córdoba. Febrero de dos mil dieciocho. FLORES, Francisco Martín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 187777 - \$ 5608,95 - 07/01/2019 - BOE

## USUCAPIONES

En autos "AYERRA RICARDO JOSE Y OTRO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION ACUMULADAS.- EXPTE. N°1103142," en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 1 se cita y emplaza a a los demandados Indalecio Zárate, Excequiel Zárate y/o sus sucesores, Salvador Zárate y/o sus sucesores, Nicanor Zárate y/o sus sucesores, Vidal Zárate, Zarete Vidal (titular de la cuenta afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquella en el /los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Comuna de La Población, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Zárate Vidal, Iñurrategui de Bertran, María Rosa, Giunta de Palma Antonia y/o sus sucesores, Dos Santos Carlos Alberto y/o sus sucesores, Ortiz José Modesto, Toscano Fernando, Zárate Luis y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicadas en Camino Publico s/n, zona rural de La Población, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son : Hoja de Registro Grafico 254-1, Parcelas 2605 y 2506. Lotes 2541-2605 y 2541-2506.- Medidas y Colindancias de cada Inmueble : 1.-) Fracción 2541-2605: El costado Norte es una línea irregular, que partiendo del vértice A con rumbo Sud Este, 81,42 m (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con ángulo de 106°41'13" y rumbo Sud, 46,64 m (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo de 264°43'52" y

rumbo Este, 31,95 m (lado C-D), hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo de 266°04'20" y rumbo Norte, 39,01 m (lado D-E), hasta llegar al punto E; desde allí con ángulo de 106°46'11" y rumbo Nord- Este, 12,00 m, (lado E-F), hasta llegar al punto F final del lado; El costado Este es una línea de dos tramos, que partiendo desde el punto F, con ángulo de 76°38'36" y rumbo Sud, 41,58 m (lado F-G), hasta llegar al punto G; desde allí con ángulo de 189°44'54" y rumbo Sud, 48,09 m (lado G-H), hasta llegar al punto H, ultimo vértice del lado; el costado Sud es una línea levemente quebrada que partiendo desde el punto H con ángulo de 73°32'01" y rumbo Nord-Oeste, 56,14 m (lado H-I), hasta llegar al punto I; desde allí con ángulo de 185°24'02" y rumbo Nord-Oeste, 67,85 m (lado I-J) hasta llegar al punto J; desde allí con ángulo de 174°55'30" y rumbo Nord-Oeste, 18,79 m (lado J-K) hasta llegar al punto K, final del lado; y el costado Oeste es una línea quebrada que partiendo desde el punto K con ángulo de 137°22'58" y rumbo Nord-Oeste, 27,03 m (lado K-L) hasta llegar al punto L; desde allí con ángulo de 119°46'11" y rumbo Nord-Este, 29,16 m (lado L-M) hasta llegar al punto M; desde allí con ángulo de 186°16'49" y rumbo Nord-Este, 51,96 m (lado M-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 92°03'23"; todo lo cual encierra una Superficie total de ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CON SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS ( 11.471,72 m2.-) COLINDANCIAS : Al Norte c/ camino Publico, en parte, y c/Posesión de José Luis ORTIZ, Parc. S/nomenclatura, en parte; al Sud c/posesión de Antonia GIUNTA de PALMA, Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte. 0033-69.560/02, en parte; al Este c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/ nomenclatura; 2.-)Fracción 2541-2506: El costado Norte es una línea irregular que partiendo del vértice A con rumbo Nord-Este, 18,48 m (lado A-B') hasta llegar al punto B'; desde allí con ángulo de 190°39'06"y rumbo Nord-Este, 21,19 m (lado B'-C') hasta llegar al punto C'; desde allí con ángulo de 166°19'05" y rumbo Nord-Este, 38,95 m (lado C'-D')hasta llegar al punto D'; desde allí con ángulo de 148°12'15" y rumbo Sud-Este, 68,50 m (lado D'-E') hasta llegar al punto E'; desde allí con ángulo de 207°10'50" y rumbo Nord-Este, 38,04 m (lado E'-F') hasta llegar al punto F'; desde allí con ángulo de 143°52'43" y rumbo Sud-Este, 93,33 m (lado F'-G') hasta llegar al punto G'; final de ese lado; el costado Este es una línea de tres tramos, que partiendo desde el punto G' con ángulo de 96°43'25" y rumbo Sud-Oeste, 21,76 m

(lado G'-H') hasta llegar al punto H'; desde allí con ángulo de 174°39'10" y rumbo Sud-Oeste, 55,84 m (lado H'-I') hasta llegar al punto I'; desde allí con ángulo de 189°49'59" y rumbo Sud-Oeste, 33,75 m (lado I'-J') hasta llegar al punto J', final del lado; el costado Sud es una línea quebrada, que partiendo desde el punto J' con ángulo de 123°46'40" y rumbo Sud-Oeste, 38,54 m (lado J'-K') hasta llegar al punto K' desde allí con ángulo de 164° 02'35"y rumbo Sud-Oeste, 57,41 m (lado K'-L') hasta llegar al punto L'; desde allí con ángulo de 190°38'43" y rumbo Sud-Oeste, 73,15 m (lado L-M) hasta llegar al punto M'; desde allí con ángulo de 149°29'35" y rumbo Nord-Oeste, 75,97 m (lado M'-N') hasta llegar al punto N; final de ese lado; y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo desde el punto N' con ángulo de 100°30'27"y rumbo Norte, 144,38 m (lado N'-A') hasta llegar al punto de partida A' que tiene ángulo de 114°05'27"; todo lo cual encierra una Superficie de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE METROS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (39.419,32 m2).-COLINDANCIAS : Al Norte c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de Jose Modesto ORTIZ, Parc. S/nomenclatura, en parte; al Sud c/ Arroyo Cruz de Quebracho; al Este c/Posesión de Fernando TOSCANO, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte. 0033-69.560/02.- 3.- )Ambas fracciones están unidas por una servidumbre de paso propiedad de María Rosa Iñurrategui de Bertran a favor de Ricardo José Ayerra y Elba Estela Ayerra, según Escritura N° Sesenta de fecha 23 de mayo de 2.006 -4.- )AFECTACION DE DOMINIO Y DE CUENTA : Los lotes antes descriptos conforman una sola unidad integrada , no pudiendo en el futuro transferirse de forma individual y afectan de manera parcial el Dominio inscripto al nro 18.307 , Fº 21596 , Tº 87 , Aº 1950 a nombre de Indalecio Zarate ; Excequiel Zarate ; Salvador Zarate ; Nicanor Zarate y Vidal Zarate y la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas al nro. 2903-0582171/1 a nombre de Zarete Vidal , todo según mensura para posesión visada en Expte Pcial nro 0033-16042/06 de fecha 9 de octubre del 2012.- Fdo. Dr. Estigarribia José María (Juez), Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel (Secretaria).-Oficina 22/10/2018.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

10 días - N° 180312 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3º Nom. de la Ciudad de Rio Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "NOGUEROL SEBASTIAN -

Usucapión - Expte. N° 7030680, cita y emplaza al demandado, "Sr. BURZI ANTONIO", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "NOGUEROL SEBASTIAN – Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. N° 1963999) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. BURZI ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ.- 10 días s/c

10 días - N° 182847 - s/c - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "ZANONI MARTA GRACIELA - Usucapión - Expte. N° 7029967", cita y emplaza al demandado, "Sr. LOYATO FEDERICO ESTEBAN", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "ZANONI MARTA GRACIELA – Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. N° 1964003) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. LOYATO FEDERICO ESTEBAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ; JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO.- 10 días s/c

10 días - N° 182853 - s/c - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. 1da. Nom. Sec. 1. de Alta Gracia, en los autos caratulados "DATTOLO, Luis Antonio – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION" Expte. 1307284, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 15/11/2017. Proveyendo ..... A fs. 70/71: admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sres. Atanasio Acera y Sebastián Acera para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho

a los inmuebles que se describen como: a) fracción de terreno designada como lote número Doce de la manzana "K 3", de Villa Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, ..... Matrícula N° 1.171.960, y en la Dirección General de Rentas al N° de Cuenta 3106-0681786/9. b) fracción de terreno designada como lote número Trece de la manzana "K 3", de Villa Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, ..... Matrícula N° 980.373, y en la Dirección General de Rentas al N° de Cuenta 3106-0681785/1; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. FDO. Dra. Graciela María Vigilante. Juez. Dr. Néstor Gustavo Cattaneo. Secretario.-

10 días - N° 183726 - s/c - 26/12/2018 - BOE

El SR. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 5° Nom. de la Ciudad Sec. Dr. Fournier Horacio Armando, en autos caratulados "PIEROBON, HUGO SERAFIN - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. Nro. 5781634, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/07/2017. Agréguese. Téngase presente. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 82/83): Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC),

por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación procédase a la anotación de Litis a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FOURNIER, Horacio Armando SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA' Nota: El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO: ubicado en Bº Residencial América "Ampliación" – Dpto. CAPITAL – desig. Como lote DIECISIETE manz. CIENTO VEINTINUEVE, mide; 12 ms. de fte. al O. a calle Diecisiete, por 25 ms. de fdo. con sup. de 300 ms. cdos., linda: al N. lote 16; al S. lote 18 y 19; al E. lote 22 y al O. calle Diecisiete.- Todo s/Plano n° 13526., inscripto registralmente en Matricula 55293 (11).-

10 días - N° 185046 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. – Quiebra Propia Simple – Anexo – VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. – Usucapición – Expte 4635200", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 399. Córdoba, 11/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por la Sra. Herminia Ester Patrzalek DNI N° 5.948.896, declarándola titular del derecho real de dominio y la usucapición por un cincuenta por ciento del inmueble que, se describe: según títulos como Unidad funcional 18 Posición 01-23: Con superficie cubierta propia total de 31 ms.59dms.cdos. de acuerdo al plano de P.H. agregado al F°5324; Porcentual de 1,070% ubicado en calle Belgrano n° 248 depto. Capital – Edificio "Palladio" Matrícula 35154/18. Antecedente Dominial: Matrícula 35.154 Capital (11). Catastro 4-4 Manz.27 Parc.17- P.H.18. Según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474, Omar Eduardo Filomen, M.P. 2811 (fs.133), visado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-95323/81 de fecha 24 de noviembre de 1981, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH dieciocho cuatro, ubicación primer piso, posición veintitrés, designación depto. Superficie cubierta propia parcial: 31,59 metros cuadrados. Superficie cubierta propia to-

tal: 31,59 metros cuadrados. PLANILLA DE CIERRES: primer piso: Cubiertos propios: 296,65 metros cuadrados. Cubiertos comunes: 3294 metros cuadrados. Muros cubiertos comunes: 3209 metros cuadrados. Muros descubiertos comunes: 082 metros cuadrados. Descubiertos común: 29,21 metros cuadrados. Vacíos: 11,65 metros cuadrados. Totales: 403,36 metros cuadrados. Proyecto terreno útil: 403,36 metros cuadrados. Error: cero. Superficie cubierta total: 361,68 metros cuadrados. PLANILLA DE PORCENTAJE: Unidad cuatro. Superficie: nueve metros cuadrados. Porcentaje: cero coma trescientos cinco. RESUMEN: Superficie según título: cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados. Superficie según mensura: cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados. Diferencia: más dos metros cuadrados. Superficie cubierta total: cuatro mil catorce con veinticinco metros cuadrados. Número unidades: sesenta y uno. A los fines impositivos: B.3.1. PH 4: inmueble empadronado en la cuenta n° 110121850087 a nombre Lucca Orfeo y otro, según Informe (fs.47) con domicilio fiscal en calle Valencia 1968, X5014 Córdoba capital y domicilio real en calle Belgrano 248 Centro, 1448 Córdoba capital, con una superficie cubierta propia de 10mts.2; 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. 4) No imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia..." Fdo.: Julieta Alicia Gamboa-(Juez).

10 días - N° 185526 - s/c - 27/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Tres, en los autos caratulados "BORRELLI JULIO ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. 1138355)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 07/07/2016.- Atento las constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapición, a la que se imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandados Sr. Luis Roberto Sánchez y a los herederos del Sr. Jesús Romeo Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen

en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de San Agustín, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo: MARIANA ANDREA PAVON, JUEZA. SILVANA CEL C. ASNAL, PROSECRETARIA LETRADA DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El inmueble se designa como lote N° 7 de la manzana 38, con superficie de 291,28 m2 y en su costado Norte, mide quince metros veintiocho centímetros, lindando todo el costado con calle Teniente General Lonardi; el costado Este mide diecinueve metros, por donde linda con resto del lote F – parcela 1- cuya titularidad registral corresponde a los Sres. Luis Roberto Sánchez y Jesús Romeo Sánchez y la ocupación al Sr. Marco Antonio Nucci; Costado Sur mide quince metros treinta centímetros, por donde linda con el resto del lote "F" cuya titularidad registral corresponde a los Sres. Luis Roberto Sánchez y Jesús Romero Sanchez y la ocupación al Señor Juan Córdoba y el costado Oeste, mide diecinueve metros diez centímetros lindando con calle Bernardino Rivadavia.

10 días - N° 186080 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins 1º Nom CCC de Bell Ville en Expte 6433202 BECERRA MARTA SUSANA – USUCAPION, Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de los señores Juan Carlos Ballerini y Maximina o Mascimina García y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en la ampliación del pueblo Gral. Victoriano Rodríguez denominada villa san Cristóbal, adyacente a la Estación Gral Ordóñez, del Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre, Ped. Bell Ville, dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según su plano de loteo,

se designa como LOTE 3 de la Manzana Q2 y mide 16.656 mts de frente al O. sobre calle 2 por 48,02 mts de fondo, haciendo una superficie total de 800mts 1 dcm2, lindando al N., con lote 2; al S., con lote 4, hoy de propiedad de Juan Mlynczak, al E. con parte del lote 7 y al O. con la calle 2, para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 23/11/2018.-

10 días - N° 186102 - s/c - 18/12/2018 - BOE

El Juz.C.C. de 1°inst.2da nom.Sec.N°4 de Río IV en los autos EXPEDIENTE:1985094-PONZA,HECTOR VICENTE-USUCACION,ha dictado la SENTENCIA N°59 de fecha 10/10/2018, por medio de la cual hace lugar íntegramente a la demanda de usucapión y declara adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad del Sr.Hector Vicente Ponza DNI 7.462.658,sobre el inmueble ubicado en Achiras,Pedanía del mismo nombre,Dpto.Río Cuarto,Provincia de Cba.,que se designa como Lote n°8,de la manzana 47, con una superficie total de 266,60 m2,que linda por el Oeste con Pasaje Libertad por el Norte con parcela 4,a nombre de María M.Gaido de Gaido, por el Este con el resto de superficie de la parcela 5 afectada y por el Sur con parcela 6 a nombre de María M.Gaido de Gaido.Número de cuenta en Rentas 2401-1600434/9.

10 días - N° 186279 - s/c - 21/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 28-11-18- La Sra. Juez. De 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 3 en autos: "EXPEDIENTE: 1108116 - CHAVEZ, ANDREA FABIANA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" ha dictado la Sentencia Nro. 146: Y VISITOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Andrea Fabiana Chávez DNI N° 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda, la que se cumplió en el año dos mil siete (2007), respecto del inmueble que conforme título se describe como: "Fracción de Terreno, baldía, designada como Lote 9 de la Manzana Letra "B"; Sección Nro. Uno, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en "Villa Los Aromos", en el lugar denominado "La Bolsa", pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide 17,65 mts. de frente al S., 38,20 mts. en su otro frente al O. 17,68 mts. en el costado N. y 36,71 mts. en el costado E. o sea una superficie total

de 662,25 mts.2, lindando al N. con el lote 7, al S. y O. con calles públicas, al E. con el lote 10; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Alejandro I. Della Mea, de fecha 18 de septiembre de 2012, expediente provincial n.° 0033-66035-2012 se describe como "Lote de terreno baldío, que se designa como Lote Oficial N.° 13 de la Manzana Oficial B, ubicado en calle Los Chañares N.° 29 de la Comuna de Villa Los Aromos, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: Partiendo del poste esquinero de madera Nor-Oeste, vértice A, y con rumbo Sud-Este a los 17,68m se llega al vértice Nor-Este, vértice B. Desde éste, con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 90°00', a los 36,71m de recorrerse el muro contiguo se localiza el vértice Sur-Este, vértice C. A partir desde el póstumo, con rumbo Sur-Oeste y ángulo interno de 94°50', a los 17,74m de recorrerse el alambrado se llega al ángulo interno de 85°10', a los 38,20m se llega al punto de partida, formando éste lado con el primero un ángulo interno de 90°00'. Dando una superficie de seiscientos sesenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados. Por donde colinda: Al Nor-Este con lote 7, perteneciente a Yerbant Balayán hoy en posesión de Einar Patriarca; Al Sur-Este, el primer tramo con Lote 10 perteneciente a Emilio Pérez y Liliana Beatriz del Milagro Costa de Pérez y el segundo tramo con calle Los Algarrobos; al Nor-Oeste con la calle Los Chañares." El dominio consta inscripto a nombre de Oscar Enrique Martinelli en el Registro General de la Propiedad según matrícula 953550 (31), antecedente dominial n.° 27630 F° 32950/1956, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3106-0740113/5, y Nomenclatura Catastral N° 310601050200200900001. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. Andrea Fabiana Chávez, DNI N.° 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda.- 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4)Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia."Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 186620 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conc y Familia de 1° Instancia y 1° Nominacion Civil y Comercial de Jesus María, en autos "MARCONETTI, Ho-

racio Domingo - Usucapión" (expte 461429) cita y emplaza a la demandada y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmuebleS: a) Lote N° 33, consta inscripto en la Mat. N° 1603633 a nombre de Marcossierr SRL; b) Lote 34, consta inscripto en la Mat. N°1603644, a nombre de Marcossierr SRL; c) Lote 35, consta inscripto en Mat. N° 1603658 a nombre de Marcossierr SRL; d) Lote N° 36, consta inscripto en la Mat. N°1603667, a nombre de Marcossierr SRL; e) Lote N° 37, consta inscripto en la Mat. N°1603669 a nombre de Marcossierr SRL; f) Lote N° 38, consta inscripto en la Mat. N° 1603671 a nombre de Marcossierr SRL, g) Lote N° 39, consta inscripto en la Mat. N° 1603674 a nombre de Marcossierr SRL; h) Lote N° 40, consta inscripto en Mat. N° 1603678 a nombre de Marcossierr SRL; h) Lote N° 41, consta inscripto en la Mat. N° 1604349 a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; i) Lote N° 42, consta inscripto en la Mat. N° 1604325, a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; j) Lote N° 43, consta inscripto en la Mat. N° 1604301, a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; k) Lote N° 44, consta inscripto en la Mat. 1603679 a nombre de Marcossierr SRL. l) Lote N° 45, consta inscripto en la Mat. 1603680 a nombre de Marcossierr SRL; ll) Lote N° 46, consta inscripto en la Mat. 1603681 a nombre de Marcossierr SRL; m) Lote N° 47, consta inscripto en la Mat. 1603684 a nombre de Marcossierr SRL; n) LOTE N° 48, consta inscripto en la Mat. 1603685 a nombre de Marcossierr SRL; ñ) Lote N° 49, consta inscripto en la Mat. 1603686 a nombre de Marcossierr SRL; o) Lote N° 50, consta inscripto en la Mat. 1603687 a nombre de Marcossierr SRL; p) Lote N° 51, consta inscripto en la Mat. 1603692 a nombre de Marcossierr SRL y q) Lote N° 52, consta inscripto en la Mat. 1603693 a nombre de Marcossierr SRL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

10 días - N° 186639 - s/c - 26/12/2018 - BOE

Villa María, 22/08/2018. Proveyendo a la demanda (fs.86/87) y escrito que antecede: Agréguese. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al demandado ALFONSO GIACOBBE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble

que se trata de usucapir, y a los colindantes que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación del demandado practicarse por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al oficial de justicia. Notifíquese.-

10 días - N° 186644 - s/c - 26/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 19-10-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos: "AGUIRRE MERLO ELINA ROSA C/ SUCESORES DEL SR JOSE D'ESPOSITO Y OTROS- ORDINARIO- EXPTE. 315213" ha dictado la Sentencia Nro. 111: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar de baja la matrícula 989.746, inscrita a nombre de JACOBO GERCOVICH conforme el considerando IV), a cuyo fin ofíciase. 2) Hacer lugar a la demanda de usucapición – prescripción – adquisitiva- promovida por Rosa Elina Aguirre Merlo, que se produjo en diciembre de dos mil ocho , en contra del: Sr. Jose D' Esposito, Sr. Vicente Di Pace y/o sus herederos, la Sra. Gerco- vich y Socolovsky Nélide; respecto al inmueble que se describe: DESCRIPCION SEGÚN TITULO: Según título, la presente demanda afecta los siguientes inmuebles: FOLIO 12955 AÑO 1946 (matrícula 1584578): Fracción de terreno, ubicada en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba, formada por el lote letra "c" de la manzana Nro. Veintitrés, que mide 38,87 mts. de E a O por 52,65 mts. de S a N; lo que totaliza una superficie de 2046,050 m2 y que linda al N con el lote letra "a"; al E con el lote letra "d" ambos de su manzana, al S y al O con calles públicas. ADJUDICACIONES: corresponde a la propiedad y pleno dominio del Sr. JOSE D'ESPOSITO: la mitad S del lote objeto de la división, que mide 26,325 mts de Sur a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de Este a Oeste, frente al Sur, lo que totalizada una superficie de 1023,25 m2 y que linda al Sur y Oeste con calles públicas, al Norte, con la fracción que se adjudica a Don Vicente Di Pace, y que se deslindará a continuación y al Este con parte de lote letra "d" de su manzana. Corresponde en propiedad exclusivo dominio del Sr. VICENTE DI

PACE: la mitad Norte del referido lote letra "c" objeto de la división, que mide 26,325 mts. de Sud a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de fondo Este a Oeste, lo que totaliza una superficie de 1023,35 m2, y que linda al Oeste con calle pública, al Norte con el lote letra a, al Este con parte del lote letra d, ambos de su manzana, y al Sud con la fracción descripta precedentemente y que se adjudicó a Don José D'Espósito. Se especifica, que sobre la MITAD SUD DEL LOTE "c" de la Manzana 23, adjudicada al Sr. JOSE D'ESPOSITO, inscrita en la DGR con el Nro. 3107-0407933/7 la afectación es TOTAL (matrícula 1584513). Se especifica, que sobre la MITAD NORTE DEL LOTE "c" DE LA manzana 23, adjudicada al Sr. VICENTE DI PACE, inscrita en la DGR con el Nro. 3107-0424524/5, la afectación es PARCIAL. (AFECTA 885M2). Matrícula 723963: fracción de terreno que es parte del lote "d" de la manzana 23 de Villa La Serranita, situada en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba. Forma esquina S-E de la expresada manzana y mide 15,90 mts. de N a S con frente al E sobre calle Pública por 38,87 mts. E a O con fte. Al S. también sobre calle Pública, lo que totaliza una superficie de 618,3 m2 y que linda al S y E con calles Públicas, al N con más terreno del mismo lote "d" y al O con propiedad del Sr. D'Espósito. SE ESPECIFICA QUE LA AFECTACION ES PARCIAL SOBRE DICHA MATRICULA. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: Parcela designada como Lote 11 de la Manzana 23, con una superficie de 2497,94 m2, aprobada en Expte. De Catastro Nro. 0033-29189/07; ubicada en La Comuna de la Serranita (30), Pedanía San Isidro (07), Dpto. Santa María (31), Lugar La Serranita, calle De la Capilla esq. General Roca. Afecta en forma PARCIAL a la Parcela 007, Matrícula Nro. 723.963 Titular NELIDA GERCOVICH Y SOCOLOVSKY Y JORGE GERCOVICH Y SOCOLOVSKY, CUENTA NRO. 3107-0966521/8, DESIG. OFICIAL MZ. 23 LOTE D PTE; en forma TOTAL A LA PARCELA 008; Fº 12955 Año 1946 titular JOSE D'ESPOSITO, CUENTA 3107-0407933/7 desig. Oficial Mz. 23 Mitad Sud Lote c, y en forma PARCIAL a la Parcela 009, Fº 12955 Año 1946, titular Vicente Di Pace, Cuenta 3107-0424524/5 Desig. Oficial Mz. 23 Mitad Norte Lote C. LIMITES Y LINDE- ROS: La parcela motivo de la presente mensura tiene sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: una línea quebrada formado por 3 tramos, el lado AB de 26,32 m, el lado BC de 0,35 m, y el lado CD de 12,56 m, todos materializados por alambrados sostenidos por postes de madera, lindando con resto de parcela 9- Lote c pte. De Vicente Di Pace (Nro.

10818 Fº 12955 Aº 1946), al SUD.ESTE: una línea quebrada formada por tres tramos, el lado DE de 32,70 m, lindando con Parcela 5 –Lote 13 y Parcela 6- Lote d pte., ambas de Mariela Lorena De Pablo Aguirre y Yanina Marisol Crivaro Aguirre (Fº3152 Año 1999), el lado EF de 36,96 m, lindando con Parcela 6.Lode d pte. De Mariela Lorena de Pablo Aguirre y Yanina Marisol Crivaro Aguirre (Fº 3152 Año 1999), ambos materializados por línea entre mojones de hierro, y el lado FG de 15,90 m. materializado por muro contiguo de 0,30 m. de espesor, lindado con calle Gral. Roca, AL SUD- ESTE el lado GH DE 76,08 M, materializado por muro contiguo de 0,30 m de espesor y alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle de La Capilla, y al SUD-OESTE el lado HA de 49,91 m, lindando con calle Pública, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie de 2497,94 m2.; cuyo plano fue aprobado por la Dirección de Catastro en fecha cinco de mayo de dos mil ocho (5/5/2008). 3) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis– Anotación del Diario 797 del 22/08/2017 (matrícula 723963), Diario 0844 del 1/9/2017( matrícula 1584513/1584578). 4) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Rosa Elina Aguirre Merlo, DNI 11.563.556, casada, Cuil 27-11.563.556-0. 5) Costas por su orden conforme el considerando respectivo. 6) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A. Se ha dictado, en los mismos autos, con fecha 30-11-18 el AUTO NUMERO: 376 : Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar la Sentencia número ciento once (111) de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho (19/10/2018) en el considerando y en resuelto punto 1) y 2) el que queda redactado de la siguiente manera donde dice: "Rosa Elina Aguirre Merlo", debe decir: "Elina Rosa Aguirre Merlo". Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ

10 días - N° 187147 - s/c - 28/12/2018 - BOE

USUCAPION (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.). El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc y Flia de 2da Nom. Sec 3 (ex 1) de Villa Carlos Paz, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 159. CARLOS PAZ, 01/10/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados CUFRE, IRMA PURA – USUCAPION, Expte. 609498. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1)

Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a Irma Pura Cufre, LC 5.998.581, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble: Fracción de terreno ubicada en calle Samaniego esquina Manuel Kant, Barrio Sol y Lago, Municipalidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Nomenclatura Catastral Provincial 23-04553901040-037 y Nomenclatura Catastral Municipal 3901040-037. Que se describe como lote número 37 de la manzana número 9, sobre calle Manuel Kant (punto A-B) mide 15,00 metros, al Sur-Oeste (punto B-C) mide 27,00 metros y linda con Parcela 29 lote 6 de Miguel Ángel Barcovsci Matrícula F/R 722.528, al Sur-Este (punto C-D) mide 15,00 metros y linda con Parcela 5 del lote 17 de la Manzana 10 de Municipalidad de Villa Carlos Paz Folio 34432 Año 1970 Planilla 102.762 y al Nor-Este (punto D-A) mide 27,00 metros y linda con calle Samaniego, con una superficie total de CUATROCIENTOS TRES CON SETENTA METROS CUADRADOS, con una superficie cubierta de cincuenta y siete con ocho metros cuadrados, todo ello según plano de mensura realizado por Ingeniero Civil y Agrimensor Sven Olov Forsberg, con visado de Dirección General de Catastro de fecha 17/12/2014; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 12 de noviembre de 1994. Correspondiendo inscribir la superficie ut supra mencionada. 2) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. 4) Regular honorarios profesionales, de manera provisoria, a la Dra. Marcela S. Fernández en la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$16.405,80) -20 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Viviana Rodríguez- Juez de Primera Instancia

10 días - N° 187170 - s/c - 21/12/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MOYA, MARÍA ALEJANDRA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2668118), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 31/08/2018. ... admítase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Domingo Chichiné: Ema del Carmen Chichiné, Clelia Noemí Chichiné, Guillermo Orlando Chichiné, Hugo Alberto Chichiné, Pedro Ignacio Chichiné y Juan Carlos

Chichiné, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... A los fines de citar a los sucesores del titular registral José Domingo Chichiné, con domicilio desconocido, esto es, Sras. Teresa Dominga Chichiné y Ana María Chichiné; a los sucesores de Ipos colindantes Agustín Juan Fornero y Roque Faustino Gudiño y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre al inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009204/2015 de fecha 20/10/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número CUARENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste, segmento AB mide 28.00m lindando con la calle Liniers; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 12.50m lindando con la Parcela N° 7; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 28.00m lindando con la Parcela N° 15; y en el costado Sur-Oeste, segmento AD se mide 12.50m lindando con la calle Lavalle, cerrando la figura con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00", publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días". Las Varillas, 30 de Noviembre de 2018. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 187248 - s/c - 02/01/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristián José – USUCAPION. Exp. 1408176", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación del inmueble objeto de autos, a los ti-

tuulares de la cuenta de rentas: Ignacio Vicente Bringas y/o sucesión indivisa de Bringas, Ignacio Vicente, y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y/o sus sucesores y a Ariel Hernán Pérez Cerviño, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno Rural, localidad de "Achiras Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico sin designación, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587; que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco-seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis- siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete- uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA

HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PEREZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033-036305/2008; al oeste con propiedad camino publico" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de diciembre de 2018.-Fdo.: María Alejandra Larghi de Vilar. SECRETARIA.

10 días - N° 187331 - s/c - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775328 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza al titular registral Bernardo Frías a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante: ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro veinticuatro de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. Los lotes ocho y nueve de la manzana veintidós se componen cada uno de quince metros veinte centímetros de frente por treinta y cinco metros y nueve centímetros de fondo o sea una superficie total de quinientos treinta y dos metros cuadrados cada lote y los que por tratarse unidos miden treinta metros cuarenta centímetros de frente por treinta y cinco metros nueve centímetros de fondo o sea una sup. total conjunta de un mil sesenta y cuatro metros cuadrados y linda unidos como se encuentran; al Norte con parte del lote siete; al sud con calle Los Alamos; al Este con calle Moreno y al Oeste con el lote diez." todo según consta en su antecedente dominial F° 14296 A° 1953. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-0742421/0, Nomenclatura Catastral 3101400102022008. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-

86.155/2014 aprobado en fecha 01/04/14.- Of. 28 de Agosto de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 187409 - s/c - 21/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado C.C.F. de 1o Inst. y 2o Nom. Sec. n° 4 de Río Cuarto, en autos "GATICA, SERGIO JOSE – USUCAPIÓN (Expediente N° 1933753)," cita y emplaza a los sucesores de Ángel Venancio y/o Benancio Gatica, y/o sus acreedores, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio sito en intersección de calles Isabel La Católica y Miguel Ángel, de ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Depto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, con superficie total de dos mil cuatrocientos ocho metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, superficie edificada de noventa y tres metros treinta y nueve decímetros cuadrados, que afecta: LOTE DOCE de la Manzana Letra "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 400 MTS. 2, lindando: N., calle pública, hoy Isabel La Católica; S., lote 14; E., lote 11; y O., lote 13.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., calle pública, hoy Isabel La Católica: S.O., lote 14; S.E., lote 11, y N.O., lote 13.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 002.- N° de cuenta: 24051127517/3, Matricula N° 1.122.134; LOTE TRECE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 10, 05 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 402 MTS. 2, lindando: N., calle pública, hoy Isabel La Católica; S., lote 14; E., lote 12; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., calle pública, hoy Isabel La Católica: S.O., lote 14; S.E., lote 12, y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 001.- N° de cuenta: 24051127518/1, Matricula N° 1.122.138; el LOTE CATORCE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 12, 50 mts. de frente por 65,05 mts. de fondo, con SUP. de 813,1250 MTS. 2, lindando: N., fondos de los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; E., fondos del lote 16; S. lote 15; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., fondos de los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; S.O., lote 15; S.E.,

fondos del lote 16; y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 022.- N° de Cuenta: 24051127519/0, Matricula N° 1.122.139; LOTE QUINCE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte, de la Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 12, 50 mts. de frente por 65,05 mts. de fondo, con SUP. de 813,1250 MTS. 2, lindando: N., lote 14; S., lote 24; E. fondos del lote 17; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., lote 14, S.O., lote 24; S.E., fondos del lote 17; y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 021.- N° de Cuenta: 24051127520/3, Matricula N° 1.122.141, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Río Cuarto. Cítese y emplácese también a la Municipalidad de esta ciudad, Juana Selva López, María Elizabeth Ramírez, Norverta Trinidad Gatica, Juan Zoilo Gatica, Roque Sebastian Cimini, Edgardo Francisco Priotti, Néstor Tomas Geimonat, Osvaldo Santa Cruz, Luciana Soledad Moran, Alejandro Ubaldo Moran, Natalia Estela Moran, Lorena Belén Moran, José Rubén Moran, Armando Pedro Carpinetti, Adolfo Antonio Carpinetti, Telma Hilda Borgui y María Luisa Re de Borghi, como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Estado Provincial (art. 784 del C. de P.C.C.). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, oficiese. Notifíquese.- OF.: 1/8/2018. Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.-

10 días - N° 187606 - s/c - 01/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "3436885 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza al titular registral CARLOS WENSEL a comparecer a estar a derecho en el plazo de



veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro 729 del camino a Carlos Paz, en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. El lote cinco de la manzana veintidós dando fe. a las calles Los Algarrobos y Moreno, mide 15,20 mts. por la calle nombrada primeramente por 35,09 mts. por la segunda calle nombrada, lo que hace una Sup. de 532 mts<sup>2</sup>., y linda al N., calle Los Algarrobos; al E. calle Moreno; al S. lote 6; y al O., lote 4. todo según consta en su antecedente dominial Matrícula 1223424. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-09470103, Nomenclatura Catastral 3101400102022005. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.158/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 27 de Setiembre de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 187408 - s/c - 21/12/2018 - BOE

La Juez de 1º Inst 1º Nom de la ciudad de Alta Gracia Graciela María Vigilanti, en los autos caratulados "SANCHEZ SILVANO RAMON-USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE.Nº 441260.-" ha dictado la siguiente resolución: Alta gracia dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho. Sentencia Numero:111 ....Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Silvano Ramón Sánchez, D.N.I 6.405.774, CUIT 20-06405774-0 de nacionalidad argentino, de estado civil viudo, domiciliado en Calle Ituzaingó 838 B° 25 de Mayo de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, respecto de los siguientes inmuebles: a) Afectación parcial del lote con designación oficial "LOTE SIETE", inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1120453 a nombre de los Sres. Raúl Lozada Allende y Carlos Lozada Allende, Número de cuenta en Rentas: 310624907433; nomenclatura catastral 310601030145700400; ubicado

en Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia Córdoba, que mide en su totalidad: 269,23mts en su costado Norte; 391,02mts en su costado Sud; 401,15mts en su frente Oeste, y su costado Sud la forma el arroyo Alta Gracia. Que tiene forma irregular y una superficie total de 9has, 6172,0014mts<sup>2</sup>; lindando al Norte con el lote 6 que se adjudicó a Juan Carlos Lozada de Echenique; al Este con los herederos de Juan M. Cafferata, al Oeste calle de por medio con el lote 11 que se adjudicó a Carolina Lozada Echenique de Alvarado; y al Sud el Arroyo de Alta Gracia; el que es afectado parcialmente en una superficie de 7 has.1936 m<sup>2</sup> conforme plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro mediante expediente provincial número 0033-30165/2008 con fecha 05/09/2008, recibiendo la nueva designación de LOTE VEINTIUNO, con las siguientes nuevas medidas y linderos: partiendo del punto A de la mensura se miden 375,19 mts hacia el Sur, hasta el punto G, lindando con calle Ituzaingó. El límite Sur es una poligonal de seis lados que deslindan esta fracción el Arroyo de Alta Gracia, a saber: partiendo del punto G con ángulo 57°55'32" se miden 133,83mts hasta el punto H, desde allí con ángulo e 192°00'20" se miden 43,56mts hasta el punto I.; desde allí con un ángulo de 195°58'17" se miden 61,52mts hasta el punto J; desde allí con ángulo de 255°11'16" se miden 38,38mts hasta el punto K; desde allí con ángulo de 197°26'25" se miden 29,50mts y desde allí con ángulo de 90°54'49" se miden 34,82mts hasta el punto M. En este punto finaliza la poligonal que sirve de límite con el Arroyo Alta Gracia.- Desde el punto M y siguiendo el mismo rumbo del tramo L-M, se miden 9,55mts hasta el punto E; desde allí con ángulo de 90°27'46" se miden 303,76mts hacia el Norte lindando en parte con Rosario Cafferata de Aghina y en parte con calle Concordia hasta llegar a F y desde este punto con ángulo de 89°44'00" se miden 263,20mts hacia Oeste cerrando la figura al punto A con ángulo de 90°21'41" lindando con el resto del lote 7 y obteniéndose la superficie total anteriormente mencionada.- b)Afectación parcial del lote con designación oficial "LOTE A" inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Folio 7998 año 1947 orden 7303, actualmente convertido a matrícula número 1537492, a nombre del Sr. Orlando Perelli (hijo), número de cuenta en Rentas: 310620797625, nomenclatura catastral 3106010402154001000 ubicado en Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, que era parte de una mayor superficie y que tiene una superficie total de 130Has o lo más o lo menos que resulta dentro de los siguientes límites: al Norte, siendo este costado irregular

linda con el Arroyo de Alta Gracia; al Sur con de Enrique Sorasio; al Este con Juan Cafferata y al Oeste con de Claro Oviedo, y cuyas medidas lineales las siguientes, también más o menos: 666 mts en su costado Sur, 1904 mts en su costado Este; 2160mts en su costado Oeste; el que es afectado parcialmente en una superficie de 2 has. 6345m<sup>2</sup> conforme plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro mediante expediente provincial número 0033-30165/2008 con fecha 05/09/2008, recibiendo la nueva designación de "LOTE DOS", con las siguientes nuevas medidas y linderos: partiendo de un punto N de la mensura se miden 19,83mts hacia el Sur hasta el punto B lindando con la calle Ituzaingó desde allí con ángulo de 100°51'26" se miden 66.98mts hacia el Sureste hasta el punto C; desde este punto con ángulo de 185°17'50" se miden 196,22mts también hacia el Sureste hasta llegar a D, lindando en estos dos tramos con resto del lote A; desde allí con ángulo de 73°48'09" se miden 116.20mts hacia el Norte hasta llegar al punto T, lindando con Rosario Cafferata de Aghina. El límite Norte de esta fracción es una poligonal de seis lados que se deslinda esta fracción del Arroyo Alta Gracia, a saber: partiendo del punto T con ángulo de 89° 29'14" se miden 48.68mts hasta el punto S, desde allí con ángulo de 269°05'11" se miden 49,45mts hasta el punto R; desde allí con ángulo de 162°33'35" se miden 16,22mts hasta el punto Q; desde allí con ángulo de 104°48'44" se miden 39,68mts hasta el punto P; desde allí con ángulo de 164°01'43" se miden 37.69 mts hasta el punto O y desde este ángulo de 167°59'40" se miden 146,35mts cerrando la figura en el punto N con ángulo de 122°04'28" obteniéndose la superficie total anteriormente mencionada.- La poligonal descrita como límite Sur del Lote 21 y la descrita como límite Norte del lote 2, son a su vez límites Norte y Sur respectivamente de la superficie ocupada por el arroyo Alta Gracia, cerrándose la figura con la línea GN de 28,21 mts lindando con calle Ituzaingó y la línea TM de 24 mts lindando con rosario Cafferata de Aghina, y teniendo esta superficie un valor de 8039 m<sup>2</sup>.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre dela Sr. Silvano Ramón Sánchez, DNI 6.405.774, CUIT 20-06405774-0 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios del letrado intervinientes para cuando exista base para ello.

10 días - N° 187698 - s/c - 28/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com.de 1º Inst. y 2º Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria

Nro. 4 (Dra. Claudina Panella) en los autos caratulados "QUIROGA, MARIELA ROSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nro.406596), ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO:I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mariela Rosana Quiroga, D.N.I N°: 23.903.000 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en la ciudad, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R Buffarini y Agrimensor Jose R Buffarini, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, expte. N°0033-64659/02, de fecha 20/11/2002, se designa como lote 36, de la manzana 240, situado en calle intendente Daguerra, entre calles Leandro N Alem y Belisario Roldan, completando la manzana la calle Salta, de Barrio Alberdi, Ciudad de Río Cuarto, que tiene 10 mts de frente al Norte por 43,35 mts de fondo, lo que hace una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros con cincuenta centímetros. Figura en la Dirección General de Rentas empadronado al N° 2405-1.012.046/0, Dominio N° 11.100, Folio 16269, Tomo 66, Año 1981 e inscripto a nombre del Sr. Carlos O Centeno. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 11100. Folio 16269. Tomo 66 Año 1981. A cuyo fin oficies.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Roberto Cesar Birri para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt. Río Cuarto, 10 de Octubre de 2018.

10 días - N° 187704 - s/c - 27/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Brondello Ester Enriqueta -Usucapión- Expte. N°590084 ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Ochenta y Dos. Arroyito, 07 de Septiembre de 2.018. Y VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión desde el 1/1/2003 (art. 1905 del CCC) por parte de la Sra. Ester Enriqueta Brondello, L.C. 5.486.949, nacida el 09/07/1948, divorciada según S. 394 de fecha 6/12/06, con domicilio real en calle Av. Arturo Illia N° 915 de esta ciudad

de Arroyito, CUIT N° 27-05486949-0, sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, el que según Plano de Mensura y posesión confeccionado por el ingeniero René Carlos Rodríguez y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 9/5/2006, se designa como lote 51, de la manzana 245, que mide y linda: al sud, puntos A-B, 18 mts 25 cm, lindando con calle Cristóbal Colón, al Oeste, puntos B-C, 13 mts 50 cm, sobre parte de la parcela 14 en posesión de Delfín José Molina y Teresa de las Mercedes Buttigliero; al Norte, C-D, 18 mts 53 cm, lindando con parcela 34 de Italo Enrique Fontana y Silvio Rodolfo Fontana, y parcela 18 de Roberto Dionisio Montenegro; al Este, puntos D-A 10 mts 46 cm, lindando con parte de la parcela 14 en posesión de Víctor Transito Maretto. Todo lo que hace una superficie de 219 mts<sup>2</sup>. Carece de antecedente dominial. En la DGR figura empadronada en la cuenta N° 3005-0981105/2 a nombre de Faustina Clara Algarbe de Valenti. Nomenclatura catastral: Depto. 30-Ped 05-Pd04-C02-S02-Mz085-P14. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3)Ordenar la inscripción del bien a nombre de la nueva titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, oficiese al Registro General de la Provincia. 4)Imponer las costas al actora. Rregular provisoriamente los honorarios de la Dra. Clarisa Saccani Toffoli en la suma de \$16.400. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Larghi Alberto Luis (JUEZ)-Dra. Marta Ines Abriola (SECRETARIA). Tramita: Dra. Clarisa L. Saccani Toffoli. OTRA RESOLUCION: Auto Número Seiscientos Uno, de fecha Arroyito, 19 de octubre de 2.018. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Rectificar la S. 182/2018, en su parte pertinente -Pto. 1 del Resuelto, en el que deberá figurar como datos identificatorios de la actora Sra. Ester Enriqueta Brondello, los siguientes: fecha de nacimiento 08/07/1948 y domicilio en calle Cristóbal Colón n° 635 de esta ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Larghi Alberto Luis (JUEZ) - Dra. Marta Ines Abriola (SECRETARIA)

10 días - N° 187744 - s/c - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 4921543 - - QUEVEDO, NADIA BEATRIZ C/ CORS, PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1° Inst. y 15° Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria

única, se ha citado la siguiente resolución Córdoba, veintiseis (26) de octubre de 2016. Agréguese la constancia de pago acompañada. Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se le dará el trámite de Juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble y a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la notificación o de la publicación de edictos en su caso comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Dése intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y Municipalidad si correspondiere. Colóquese en el inmueble, durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, en los términos del art. 786 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de anotación de litis. Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela. Juez De 1ra. Instancia. Saini De Beltran, Silvina Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia Asimismo se ordena por decreto anteriormente mencionado y de fecha 26/09/2017, citar en iguales términos que el decreto que antecede a la Inmobiliaria Litoral S.R.L., en su carácter de colindante. Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela. Juez De 1ra. Instancia. Saini De Beltran, Silvina Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: 1. LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Arguello Seccional Quinta Suburbios NOR-OESTE del municipio de esta capital designado como Lote Cinco de la Manzana Once, que mide diecisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros de fondo o sea setecientos sesenta y tres metros con veinticinco decímetros cuadrados, linda al norte con lote tres, al sur con lote siete, al este con calle uno y al oeste con lote cuatro. Inscripto Matrícula 1494965 2.LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Arguello Seccional Quinta Suburbios NOR-OESTE del municipio de esta capital designado como Lote siete de la manzana once que mide diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros

de fondo, o sea setecientos cincuenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados, lindando al norte con lote cinco, al sur con lote nueve, al este con calle uno y al oeste con lote seis. Inscripto Matricula 1495032

10 días - N° 187839 - s/c - 28/12/2018 - BOE

En los autos caratulados LANDRIEL ELISA SOFIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2161395, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F. DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 22/11/2018. Proveyendo a fs. 210: por realizadas las manifestaciones que anteceden. En su mérito, proveyendo a fs. 82/84: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Bruno Pedro Carmelo - por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (DESIGNADO PARCELA 7, de la manzana 67 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya individualización en la DGR es 19051561166/9, propiedad inscripta en al dominio n° 6299, folio 7488 tomo 30 año 1951, a nombre de Bruno Carmelo Pedro, superficie 364 mts. 2), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 65 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.),

a cuyo fin oficiése. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiése. Notifíquese.- DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- DRA. NIETO ROSANA NOEL.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 188191 - s/c - 07/02/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "TULIAN MARGARITA DEL VALLE – USUCAPION" – "Expte N° 1272442", que tramitan por ante este Juzg. C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de la Ciudad de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los Sucesores de Carlos Felipe Agüero, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El predio objeto del presente proceso está ubicado sobre la calle España s/n, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Depto. San Javier, de esta Pcia. de Córdoba y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Ricardo R. Manzanares, mat. prof. 4426 (con aprobación técnica en Expte. Prov. N° 0033-43412/08, de fecha 19/12/ 2008, (actualizado el 18/07/ 2011), mide: desde el punto D al punto C, 14 m 67 cm de frente al sur este sobre Avenida España, de oeste a este; de este último punto y hacia el nor-oeste, con ángulo de 92° 29' parte una línea de 27 mts 43 cm hasta el punto B; desde el punto B hacia el nor-oeste, con ángulo de 150° 54', mide 29 mts 59 cm hasta el punto A; partiendo del punto A hacia el sur-este, con ángulo de 29° 05', mide 38 mts 38 cm hasta el punto E y desde aquí hacia el sur-este, con ángulo de 181° 02' hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 86° 30' y cerrando la figura, una línea de 15 mts 54 cm, todo lo que hace una superficie de quinientos ochenta y siete metros cuadrados (587,00 mts2.-), y colinda : al costado sur-este con Avda. España; al costado norte con Carlos Felipe Agüero (Parcela 9 – Fº 30910, Aº 1961), Teresa Pereyra de Ceballos (Parcela 3 – Fº 24982, Aº 1969), con Rubén Antonio Kuidida, (Parcela 1 – Fº 61357, Aº 1976 y Parcela 2 – Fº 13508, Aº 1981), al costado sur con María Elena Lobos de Martos (Parcela 11 – Fº 16807, Aº 1978).- Afecta parcialmente el Dº 8800, Fº 11610, Aº 1967 a nombre de María Antonia Santos de Escudero, Cuenta N° 2901-0658778/5, Lote Of. 9 Mz. C.- OFICINA, 10 de diciembre de 2018.- Fdo. LARGHI de VILAR, María Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 188534 - s/c - 24/01/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia. de 2A Nominación, Secretaria N° 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp-

te. N° 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matricula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matricula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados PASCUAL ASTE y PASCUAL JOSE ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE!- Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN, M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía

Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180°51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33', lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51 mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el pun-

to A, y ángulo de 90o00', y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descriptas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, Juez/a de 1ra. Instancia; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, Secretario /a Juzgado de 1ra. Instancia.- V. CARLOS PAZ, Noviembre de 2018.-

10 días - N° 188555 - s/c - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 A Inst. Civil y Comercial 8 A Nom. Sec de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en los autos caratulados "STAMPELLA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 6361868)", cita y emplaza a la demandada –Cozzarín de Vivian Amable Luisa- y a quienes se consideran con derecho al inmueble objeto del presente juicio (lote de terreno ubicado en Guiñazú, Municipio de la ciudad de Córdoba, que en plano especial de subdivisión N° 20286, se designa como LOTE SEIS de la FRACCIÓN "A2" y mide 10 mts. De frente al Este, sobre calle pública; igual medida en su contra frente Oeste, por 37 metros en el costado Norte y 37 metros en el costado Sur, lo que hace una superficie total de 370 m2, lin-

dando al Norte con lote 5, al Sur con lote 7, ambos de la misma fracción "A2", al Este con calle Pública sin nombre y al Oeste con parte de la fracción "A1", inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 890.750 del Departamento Capital (11), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1101-1002268-9 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 36, Manzana 003, Parcela 007), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideran afectados sus derechos, pidan participación, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes MARÍN María Yolanda, DNI N° 11.744.672; GIULIANO Mario Francisco, DNI N° 07.981.436 y MARÍN Cristóbal, DNI N° 10.445.139 para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo (Juez) – Maina Nicolás (Secretario) Córdoba, 31/10/2018.

14 días - N° 188962 - s/c - 11/01/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)